



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLII

Viernes, 2 de agosto de 1985

Núm. 174

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 41.701

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de técnico en promoción municipal quedará integrado por los siguientes miembros:

Presidente: Don Ramón Sáinz de Varanda, Ilmo. señor Alcalde-Presidente de esta Corporación.

Vocales: Don José-María Hernández de la Torre, titular, y don Fernando Fernández Echegoyen, suplente, por la Diputación General de Aragón; don Ernesto García Arilla, titular, y don Jesús Núñez Ruiz, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don Alberto Moreno Botín, técnico experto designado por la Corporación, y don Luis Azón Soto, funcionario de carrera.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefe de la misma Sección, como suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expondrá al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Zaragoza, 11 de julio de 1985. — El Presidente del Tribunal, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 41.703

El Tribunal encargado de juzgar los ejercicios de oposición libre convocada para la provisión de plazas de técnicos auxiliares de laboratorio del Instituto municipal de Higiene quedará constituido con los siguientes miembros:

Presidente: Doña María Arrondo Arrondo, Concejal de la Corporación, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don José-Luis Samanes Santamaría, titular, y doña María-Pilar Aisa Vallejo, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Juan de Dios Giménez González, por la Diputación General de Aragón; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; doña Mercedes Navarro Elipe, titular, y don Jesús Villacampa Guío, suplente, por el Instituto municipal de Higiene, y don Emilio Aniento Tena, como Concejal delegado de Sanidad.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, Jefe de la Sección de Personal, y doña Ana Canellas Anoz, Subjefe de la misma Sección, como suplente.

Y a los efectos de recusación de miembros que previene el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición se expondrá al público en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 23 de julio de 1985. — El Presidente del Tribunal, María Arrondo.

Núm. 41.695

En tiempo y forma fueron presentadas en la Sección las reclamaciones pertinentes por don José-Manuel Rodrigo Latorre y don Mateo Medrano García, demostrando se hallan en posesión del título correspondiente para acceder a las plazas convocadas de técnicos auxiliares, delineantes, de esta Corporación municipal, procediendo, por tanto, su inclusión entre los aspirantes admitidos a examen.

Igualmente en el mismo período ha quedado designado el Tribunal que, en su día, juzgue los ejercicios de oposición, con los miembros siguientes:

Presidente: Don José Grasa Alvarez, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: Don Ernesto García Arilla, titular, y don José-María Gascón Burillo, suplente, por el Instituto de Estudios de Administración Local; don Antonio Pérez Puyó, titular, y don Jaime Hernández López, suplente, por el Colegio de Delineantes; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario general de la Corporación; don José-Luis Cerezo Lastrada, Subinspector de los Servicios de Ingeniería; don Jesús Guindeo Aznárez, Subinspector de los Servicios de Arquitectura, y don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente de Urbanismo.

Secretario: Don José-María Rincón Cerrada, titular, y doña Ana Canellas Anoz, suplente, ambos Jefe y Subjefe de la Sección de Personal.

Y a los efectos de recusación de miembros que determina el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dicha composición del Tribunal se hará pública en el tablón de edictos de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 9 de julio de 1985. — El Alcalde-Presidente, Ramón Sáinz de Varanda. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 38.543

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en la sesión celebrada el día 27 de junio de 1985.

Constituyóse el Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las 9.05 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los señores don José Grasa Alvarez, don Santiago Vallés Cortés, don Manuel Serrano Bonafonte, don Mariano Berges Andrés y don Antonio Martínez Garay, Concejales; don José-Miguel Colmenares Pelillo, Gerente; don José-Luis Cerezo Lastrada, doctor Ingeniero; don Jesús Guindeo Aznárez, doctor Arquitecto; don Xavier de Pedro y San Gil, Secretario, y don Santiago Tejero, por delegación del señor Interventor,

ausente por asuntos ineludibles. Excusa su inasistencia don Antonio Higuera Arnal.

Por la Presidencia fue declarada abierta la sesión y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, correspondiente al día 19, sin que se formularan alegaciones ni observaciones a la misma.

Previamente a entrar a tratar sobre el orden del día, el Ilmo. señor Alcalde solicita informe sobre los siguientes puntos: 1.º) Edificio "Venus" y "Nacoral". 2.º) Inspección sobre las obras que se realizan en Maternidad, sobre cumplimiento de normas y medidas a adoptar. 3.º) Inspección de las obras que se realizan en el antiguo Hogar Pignatelli respecto de los derribos en el interior del mismo.

A continuación, el Gerente señor Colmenares procedió a la lectura del orden del día, siendo aprobadas las siguientes propuestas:

Expedientes para aprobación del Consejo de Gerencia municipal de Urbanismo.

Servicio de Licencias

Informar a la Superiora de las RR. MM. Pasionistas de la imposibilidad de conceder licencia de obras para la construcción de centro escolar en el barrio de Casablanca, número 197.

— Conceder licencia de obras para la construcción de edificio en calle Sepulcro, 32-36, y calle Gavín, 16-24, a petición de don Antonio Gómez Blasco.

— Conceder licencia de obras para la construcción de catorce apartamentos y local en calle Corona de Aragón, 26, a petición de la Comunidad "Corona de Aragón".

— Interrumpir el procedimiento administrativo relativo a la solicitud de legalización de vivienda unifamiliar agrícola en torre del "Fauro", número 114, del barrio de Miralbueno, solicitada por don Jesús Llorente Blasco y otra.

— Informar favorablemente la solicitud de construcción de vivienda unifamiliar en camino de la Ribera, del barrio de Garrapinillos, solicitada por don Fernando Laborda Mareca, y remitir el expediente a la Diputación General de Aragón.

— Denegar licencia de obras para la construcción de nave-almacén en el barrio de Miralbueno, 60, a petición de don Valero Lalanza Marín.

— Denegar licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en calle San Marcos, número 12, y cerramiento, a petición de don Claudio Vicente Aguado.

— Denegar licencia de obras para la construcción de vivienda unifamiliar en torre "Verla", del barrio de Montañana, a petición de don José Bernal García.

— Denegar licencia de obras para la construcción de caseta en carretera de Logroño, kilómetro 1,400, a petición de "Pienso Hens", S. A.

— Denegar licencia de obras y declarar la caducidad de la solicitada para construcción de nave en polígono "Malpica", parcela 117, a petición de "Nacinsa".

— Conceder licencia de obras para la construcción de dos naves en barrio de Montañana, a petición de "La Montañanesa", S. A.

— Quedar enterado de la aprobación del proyecto de ejecución para la construcción de edificio sito en plaza del Portillo, 6, a petición de don Gregorio Arcos Barrado.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Azoque, 54, destinado a bar, a petición de don Juan Banqueri Gómez.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local en calle Doctor Horno, destinado a bar, a petición de don Emilio Pérez Bandrés.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Coso, 105, destinado a bar, a petición de don Francisco Montañés Gracia.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local destinado a bar, sito en calle Luis Bermejo, 9, a petición de doña María-Luisa Pastor Bozal y otro.

— Conceder licencia urbanística para acondicionar e instalar local sito en calle Garcipollera,

número 2, destinado a bar, a petición de don Domingo Belío Marcén.

— Acceder al cambio de titularidad de la licencia urbanística concedida para acondicionar e instalar local sito en Puente Virrey, 4, y denegar la petición de licencia a don Francisco J. Martínez Guillén.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en Parque Miraflores, local 12, destinado a supermercado, a petición de don Pedro Villa Sánchez.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Santa Teresa, 64, destinado a peluquería de señoras, a petición de doña Fuencisla Casanova Bernal.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Escultor Palao, número 1, destinado a comercio de alimentación, a petición de "Distribuciones Reus". Debe cumplir el informe del Servicio de Prevención de Incendios.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle María Zambrano, número 38, local 400-B, destinado a comercio de fontanería, a petición de doña Juana Sánchez Almárcegui y otra.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Alberto Duce, 19, destinado a zapatería, a petición de doña María-Luisa Sánchez Quiñones.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida Cesáreo Alierta, 15, destinado a oficinas, a petición de don César Barravino Tornas y otra.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Unceta, 59, angular a calle Bolivia, destinado a perfumería, a petición de "Perfumsa", S. A.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Zurita, 12, destinado a zapatería, a petición de doña Montserrat Ochoa Lorente.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Josefa Amar y Borbón, 7, destinado a comercio de lencería, a petición de don Victoriano Tomás Tomás.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle José Nebra, 4, destinado a comercio de alimentación, a petición de don Jesús Berganza Ribera y otro.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en camino de las Torres, núm. 101, destinado a venta y exposición de colchones, a petición de "Colchones Vela". El aseo deberá cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas especiales.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Juan Pablo Bonet, núm. 1, destinado a óptica, a petición de don Jesús Algárate Casanova.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Zumalacáregui, núm. 12, destinado a comercio de zapatos, a petición de doña Belén Lasheras Gracia.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Latassa, 27, destinado a comercio de productos de limpieza, a petición de "Perfumosa", S. A.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Vista Alegre, destinado a peluquería, a petición de doña Rafaela Chicharro Palancarejo.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Uncastillo, 2, destinado a comercio de fotografía, a petición de don Antonio Monge Gómez.

— Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Doctor Casas, núm. 9, destinado a bar, dando traslado a la Sección de Disciplina y Medio Ambiente, solicitada por doña María-Carmen Tafalla Martínez.

— Denegar a "Sartopina", S. A., licencia de obras para reforma de fachada y proyecto de prevención de incendios, referente a local sito en calle Madre Vedruna, núms. 37-39, y María Lostal, núms. 34-36, dando traslado a Disciplina Urbanística.

— Denegar licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle General Suiro, núm. 18, destinado a bar, dando traslado a Disciplina y Medio Ambiente, solicitada por don Jaime Muixi Ricart.

— Denegar a "Confisugar", S. A., licencia de obras para acondicionamiento de local y fachada en paseo Sagasta, 13, dando traslado a la Sección de Disciplina.

— Denegar a don Fernando Belío Pérez licencia de obras para acondicionamiento de local sito en avenida de Cataluña, 298, destinado a bar, dando traslado a Disciplina y Medio Ambiente.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, núm. 20, destinado a estanco, a petición de doña Ana Antón Molina.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Coso, 140-142, destinado a relojería, a petición de don Juan-Carlos Sáez Lozano. El aseo deberá cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas especiales.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle San Juan de la Peña, angular a Valle de Arán, destinado a oficina bancaria, a petición de la Caja de Ahorros de la Inmaculada.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo María Agustín, núm. 58, destinado a carnicería, a petición de don Paulino Salmerón Robisco. Deberá cumplir lo dispuesto en las normas higiénico-sanitarias.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Mayor, 48, angular a calle Pedro Calixto Ramirez, destinado a venta de carnes, pescados y verduras, a petición de don Santos Vella Hernández.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Don Jaime I, núms. 38-40, destinado a estanco, a petición de doña María-José García Castro.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Batalla de Arapiles, 19, destinado a papelería, a petición de doña María-Elena Carmelona Nuevo.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Alberto Duce, 5, destinado a supermercado, a petición de doña Isabel Chaparro Cerdán.

— Conceder licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local sito en calle Pablo Iglesias, manzana 8, bloque 18, destinado a la venta de muebles, dando traslado a Disciplina.

— Denegar a la "Campana de Oro", S. L., licencia de obras para acondicionamiento de local sito en calle Alfonso I, 41, destinado a comercio de confección, dando traslado a Disciplina.

— Denegar a don José-Luis Alonso Egea licencia de obras para acondicionamiento de local y fachada en calle San Miguel, 29, destinado a comercio de confección, dando traslado a Disciplina.

— Denegar a don Joaquín Asiáin licencia de obras para acondicionamiento de local sito en plaza de Aragón, 11, destinado a joyería, dando traslado a Disciplina.

— Conceder licencia de obras para acondicionamiento de local sito en paseo de Pamplona, planta de entresuelo, accesorio del núm. 2, destinado a instituto de belleza, a petición del "Instituto Zaragozano de Enseñanzas Profesionales", sociedad anónima. El aseo para caballeros deberá cumplir lo dispuesto en las Ordenanzas especiales.

— Conceder licencia de legalización de obras para acondicionamiento de local sito en calle Moncasi, 13, destinado a pescadería y pollería, a petición de doña Inés Bes Villanueva, dando traslado a Disciplina.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para realizar obras de asfaltado y seguridad en el colegio público "Actur", sito en la parcela 33-A del polígono "Rey Fernando de Aragón", puente de Santiago, dando traslado al señor Concejal de Cultura y Servicio de Organización.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras de asfaltado y sistemas de seguridad en colegio público "Almozarra", sito en calle Batalla de Arapiles, sin número.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para recalce de cimiento en colegio público "Pedro Joaquín Soler", sito en calle Maestro Estremiana.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia para saneamiento y acondicionamiento del patio de recreo del colegio público "Monsalud", sito en calle Nicanor Villalta.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para asfaltado y sistema de seguridad en colegio público "Arrabal-Picarral", sito en el área 10, parcela 7 del "Actur", puente de Santiago, con traslado al Concejal Delegado de Cultura y Servicio de Organización.

— Conceder al Ministerio de Educación y Ciencia licencia de obras para asfaltado y sistema de seguridad en colegio público "María Moliner", sito en camino de Miraflores, sin número.

— Cancelar y devolver aval constituido para garantizar la parte bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio sito en calle Fray Luis Urbano.

— Cancelar y devolver aval constituido para garantizar la parte bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio sito en polígono "Rey Fernando de Aragón", área 11, parcela 30, solar H, a petición de la sociedad cooperativa de viviendas "Nexo Limitada".

— Cancelar y devolver aval constituido para garantizar la parte bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio sito en "Actur" (calle Alberto Duce, núms. 5 al 15), a petición de la sociedad cooperativa de viviendas "Victoria Martínez".

— Cancelar y devolver aval constituido para garantizar la parte bonificable de la tasa de licencia de obras para la construcción de edificio sito en "Actur", área 13, manzana 7, a petición de la sociedad cooperativa limitada de viviendas "Victoria Martínez".

— Proceder a la devolución de la cantidad satisfecha en concepto de licencia de obras para la construcción de edificio sito en barrio de Movera, 81, por haber constituido aval bancario, a petición de don Francisco Navarro Ondiviela.

— Proceder a la devolución de la cantidad satisfecha en concepto de licencia de obras para la construcción de cuarenta viviendas unifamiliares en carretera de Zaragoza a Pastriz, en el barrio de Movera, a petición de "Residencial Movera".

Expedientes disciplinarios

— Incoar expediente de sanción a don Manuel Cerrada Lucia por la construcción de naves en calle Biel, sin número, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña Rosario Martín Rubio por las obras de reforma de local sito en calle Hernán Cortés, 10, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a "Construcciones Manuel Polo" por las obras de reforma de local sito en calle Isla Dragonera, sin número, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a doña Alicia Mur Mozota por las obras de reforma de local sito en calle Pablo Iglesias, 13, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Pedro Gil Giménez por las obras de reforma de local sito en calle Cantin y Gamboa, 34-36 ("Peymar"), sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a "Cooperativa Lar 2000 Mafe" por las obras de reforma de local sito en calle Gertrudis Gómez de Avellaneda y calle Mariana de Pineda, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Santiago Losilla Zaragoza por las obras de reforma de local sito en calle La Paloma, núm. 16, del barrio de Miralbueno, sin licencia.

— Incoar expediente de sanción a don Félix Elípe Alonso por las obras de reforma de local sito en calle Unceta, núm. 38, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don José Almarcegui Sanesteban por las obras de reforma de local sito en calle Félix Burriel, 2, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don José María Tajada Gállego por las obras de reforma de local sito en paseo Cuéllar, 41, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don Carlos Aznar ("Centro Mer") por las obras de reforma de local sito en calle Bilbao y paseo de Pamplona, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don Fernando Oliván por las obras de reforma de local sito en calle Pablo Gargallo, 77, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don José Palacios Vadillo por las obras de reforma de local sito en calle Blas de Otero, bloque 6, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don Fernando Viñas Clariana por las obras de reforma de local sito en calle Alicante, 18, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Incoar expediente de sanción a don Francisco Gil Berdejo por las obras de reforma de local sito en paseo Fernando el Católico, 53, sin licencia, reiterándole para que la solicite.

— Quedar enterado de los expedientes sometidos a resolución de la Muy Ilustre Alcaldía, por los Servicios de Licencias, Suelo y Vivienda y Ejecución de Planeamiento.

— Conceder licencia de obras para la construcción de viviendas, locales y garajes en calles Numancia, Florentino Ballesteros y Utrillas, a petición de "Heraldo de Aragón", S. A.

— Suprimir la condición quinta de la licencia de obras concedida a la Federación Española de Béisbol para la construcción de campo de béisbol, sito en camino de Jarandín.

Servicio de Suelo y Vivienda

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Busquets Cervelló y otra, contra acuerdo del Consejo, por el que se declaraba no haber lugar a considerar en estado de ruina la casa número 2 de la calle Capitán Portolés, y requerirles de nuevo para que procedan a realizar las reparaciones que se indican en expediente.

— Conceder a don Mariano Martín Valencia licencia de obras para la demolición del inmueble sito en calle Pignatelli, 6.

— Conceder a don Carlos González Amo licencia de obras para la demolición del inmueble sito en calle Daroca, 15.

— Cancelar el aval extendido por el Banco Zaragozano, constituido por don Daniel Sevilla Joven, para responder a la correcta ejecución de las condenas de acometidas de agua y alcantarillado efectuadas para el derribo del edificio número 18 de la calle Alta, del barrio de Peñaflo.

Expedientes para posterior aprobación por la Comisión de Gobierno.

Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, tanto por la superficie apreciada de la finca como por el justiprecio fijado, en la expropiación del terreno propiedad de don Fulgencio y don Lamberto Rodríguez Remiro.

— Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre la fijación de justiprecio por la expropiación de un terreno propiedad de don José López Ramos, sito en el barrio de Valdefierro.

— Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio por expropiación de un terreno, sito en el barrio de Oliver, propiedad de don Julio Sanz Gascón, así como la indemnización de las obras de saneamiento y abastecimiento de agua realizadas en la finca.

— Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio en la expropiación de un terreno propiedad de CAZAR, afectado por la zona verde del polígono 56.

— Interponer recurso de reposición contra la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio por expropiación de dos terrenos, sitios en el barrio de Oliver, propiedad de hermanos Núñez Ortega y destinados a zona verde del polígono 56.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 15 de marzo de 1985, sobre liquidación practicada a la Compañía Telefónica Nacional de España, por tasa licencia de obras, y ordenar su ejecución.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 15 de marzo de 1985, sobre liquidación practicada a la Com-

pañía Telefónica Nacional de España, por tasa licencia de obras, y ordenar su ejecución.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 15 de marzo de 1985, sobre liquidación practicada a la Compañía Telefónica Nacional de España, por tasa licencia de obras, y ordenar su ejecución.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 15 de marzo de 1985, sobre liquidación practicada a la Compañía Telefónica Nacional de España, por tasa licencia de obras, y ordenar su ejecución.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 19 de abril de 1985, por la que se acuerda declarar la inadmisibilidad de la reclamación en cuanto a la liquidación por tasa de licencia para construcción, y desestimar la pretensión e impugnación de la tasa de administración por reintegro de documentos de la certificación de fin de obra por construcción de edificio en polígono "Monsalud", parcela 19, a "Inmobiliaria Azuara Bri- ceño", S. A.

— Aceptar resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de fecha 25 de enero de 1985, por la que se acuerda declarar la inadmisibilidad de la reclamación sobre liquidación por tasa de licencia de obras, y desestimar la pretensión e impugnación de la tasa de administración por reintegro de documentos como consecuencia de la certificación de fin de obra por construcción de edificio en polígono "Monsalud", parcela 22, por "Edificios Urbanos en Venta y Renta", S. A.

— Devolver el aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en carretera de Santa Isabel a Zuera, barrio de Montañana, 106, a solicitud de don Esteban Arnal Campos.

— Devolver el aval constituido para garantizar las obras de urbanización del polígono "Universidad", a solicitud de la Junta de Compensación del polígono "Universidad".

— Aprobar realización de trabajos de demolición de tapia y edificio, propiedad del Canal Imperial, en paseo del Canal, con motivo de las obras de urbanización del polígono 37, y abonar gastos, a petición de Vialidad y Aguas.

— Aprobar realización de trabajos de modificación de línea aérea en camino de las Torres, esquina a Miguel Servet, realizadas por la Compañía Telefónica Nacional de España, y abonar parte proporcional, a petición de Vialidad y Aguas.

Expedientes para posterior aprobación de la Muy Ilustre Alcaldía.

Informar expediente relativo a proyecto de remodelación de aceras en vía Hispanidad, a petición de Vialidad y Aguas.

— Informar expediente relativo a proyecto de pavimentación e instalación de servicios en calles Colegio y otras, del barrio de Casetas, a petición de Vialidad y Aguas.

— Informar expediente relativo a proyecto de pavimentación y renovación del servicio de abastecimiento de agua en calle de los Estudios, a petición de Vialidad y Aguas.

— Informar expediente relativo a proyecto de pavimentación y renovación de tuberías de abastecimiento de agua en calle Cervantes.

— Informar expediente relativo a proyecto de pavimentación y renovación de tuberías de abastecimiento de agua en calle del Río, de San Juan de Mozarrifar, a petición de Vialidad y Aguas.

Expedientes para posterior aprobación del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Rectificar error material producido en el acuerdo plenario de fecha 18 de abril al calcular la cantidad que resta de percibir a don Basilio Agudo García y aceptar resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio por expropiación del piso 3.º izquierda de la calle Sobrarbe, 33, así como de la porción que le corresponde en los 58 metros cuadrados de solar que pasa a viales, afectado por el proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña.

— Quedar enterada la Corporación del fallo de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo, que fija la indemnización que

por todos los conceptos corresponde percibir a don Dionisio Asín Fernández y otras, por la expropiación de los derechos arrendaticios de un local destinado a bar, en calle San Juan de la Peña, 153, y perjuicios derivados del traslado de la industria.

— Iniciar expediente expropiatorio de un terreno de 12,75 metros cuadrados, propiedad de doña Carmen Sebastián Herrero, sito en calle San Juan de la Peña, 155, por estar afectado por el proyecto de urbanización de las calles Sobrarbe y San Juan de la Peña.

— Aceptar la modificación de titularidad de la propiedad en terrenos que fueron propiedad de hermanos Sanjosé y que se ocupan como consecuencia de la constitución de servidumbre forzosa de acueducto para el colector del polígono 2.

— Aceptar auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 10 de enero de 1985, que declara terminado el recurso 417 de 1984, interpuesto por don Serafín Aguilar Abenia, contra acuerdo plenario de 15 de junio de 1984, sobre pago de cantidades por cesión gratuita de viales en avenida Tenor Fleta y calle Mosén Agustín Gericó, y ordenar ejecución del mencionado acuerdo plenario.

— Autorizar ampliación de plazo en ejecución obra de urbanización en calles Teniente Coronel Moyano y otras, del polígono 37, a solicitud de don Mariano López Navarro.

— Informar expediente relativo a proyecto de obras de acondicionamiento de parada del bus en C-129, a petición de Vialidad y Aguas.

— Aprobar pliegos de bases que han de regir en el concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de obras relativas al colector de la vía Hispanidad.

— Aprobar pliegos de bases que han de regir en el concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de obras relativas a la ampliación de la estación clarificadora de Casablanca (III fase).

— Aprobar pliegos de bases que han de regir en el concurso para la adjudicación de la redacción del proyecto y ejecución de obras relativas a la estación depuradora de aguas residuales, en el barrio de la Almozara.

— Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en el parque de Pignatelli, cuyo presupuesto asciende a 7.310.494 pesetas, a petición de la Dirección de Servicios Industriales.

— Aprobar el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de ramal provisional de acceso desde la calle Menéndez Pidal a vía Hispanidad, cuyo presupuesto asciende a 1.198.002 pesetas, solicitado por Vialidad y Aguas.

Fuera del orden del día, y apreciada la urgencia, por unanimidad, se entra en el debate de los siguientes expedientes:

— Estimar en parte el recurso de reposición formulado por "Garaje Costa", S. A., contra la desestimación por la reclamación por obras de urbanización en el paseo de la Mina y calles adyacentes. Debe pasar al Pleno.

— Conceder a la Diputación General de Aragón licencia para la construcción de un edificio pluridisciplinar para el Servicio de Investigaciones Agrarias, en el barrio de Montañana, núm. 177.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 11.50 horas del día de la fecha al comienzo expresada.

Zaragoza, 27 de junio de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 41.039

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 18 de abril de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.35 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asis-

tencia de los Concejales señores don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprueba el acta correspondiente a la sesión plenaria del pasado 21 de marzo de 1985, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

Agradece el Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, a la Corporación y a la ciudad el interés demostrado ante su enfermedad y los buenos deseos y solidaridad demostrada hacia él.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

— Hacer llegar al Excmo. señor Ministro de Asuntos Exteriores la satisfacción de la ciudad por el acuerdo a que se llegó el 19 de marzo pasado respecto al ingreso de España en la Comunidad Económica Europea.

— Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el atentado contra el restaurante "El Descanso", en Madrid, que ha costado la vida a dieciocho personas, resultando ochenta y dos heridas.

— Igualmente, mostrar al señor Alcalde de Pamplona y al Presidente del Gobierno Autónomo de Navarra el sentimiento corporativo por el atentado que ocurrió el pasado día 16 y en el que resultaron heridos tres policías nacionales, haciendo llegar al Vicepresidente del Gobierno Autónomo de Navarra el sentimiento de solidaridad ante el atentado de que él, según parece, personalmente fue objeto.

— Hacer constar en acta el sentimiento corporativo por el fallecimiento de don Casimiro navarro Alba, don Jesús Calvete Mumbiela y don Servando Martín Martín, funcionarios recientemente fallecidos.

— Agradecer los servicios prestados a la ciudad por los funcionarios que han pasado a la situación de jubilados, don Tomás Marcén Carnicer y don Venancio Llorente García.

— Conste en acta la gratitud de la Corporación al primer Teniente de Alcalde don Antonio González Triviño por el excepcional trabajo desarrollado al frente del Ayuntamiento sustituyendo al Alcalde titular.

— Da cuenta el señor Alcalde de una carta que ha recibido, remitida por el partido de los Socialistas de Aragón, Agrupación Comarcal de Zaragoza, en la que muestran su satisfacción por la reincorporación al trabajo, al frente del Ayuntamiento, del Alcalde titular, a la vez que elogian la labor desarrollada, en su ausencia, por don Antonio González Triviño en la Alcaldía.

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

— Quedar enterado de decreto sobre reorganización municipal.

— Quedar enterado de decreto de designación de Tenientes de Alcalde.

— Quedar enterado de decreto modificando nombramiento de coordinadores de área.

— Quedar enterado de decreto otorgando delegaciones a miembros de la Corporación.

— Quedar enterado de decreto de delegación de funciones en el primer Teniente de Alcalde don Antonio González Triviño.

— Quedar enterado de decreto de designación de presidentes y vicepresidentes de comisiones informativas.

— Decreto proponiendo designación de vocales de las comisiones informativas.

— Decreto proponiendo modificación en la presidencia de Juntas de distritos y en las representaciones del Excmo. Ayuntamiento en organismos de carácter colegiado.

— Decreto proponiendo abono de cantidad, como retribución pendiente, en concepto de gratificación, a la viuda del que fue Oficial Mayor de este Ayuntamiento, don Miguel-Angel Núñez Ruiz.

— Propuesta de cesión de uso, a precario, en favor del Instituto de la Mujer, organismo autónomo pendiente del Ministerio de Cultura, de tres despachos sitos en el centro cultural "Salvador Allende", para ubicar centro de información de derechos de la mujer.

— Propuesta de aprobación definitiva de la cesión en favor del Consejo Superior de Deportes de un terreno municipal en el término de Miraflores, de esta ciudad.

— Propuesta para la adopción de medidas conducentes a la total amortización y posterior cancelación registral del crédito hipotecario que subsiste sobre viviendas sitas en la calle Boterón, números 2, 3, 4, 5, 6 y 7, por cuanto el Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda ha autorizado a los inquilinos a la adquisición en propiedad de las mismas.

— Decreto proponiendo designación de miembros y creación del comité local organizador de la fase previa de "Mundobasket España-86".

— Decreto proponiendo la supresión, con efectos de 1.º de mayo del año en curso, del servicio municipal de conducción de carnes y menueces dentro de este municipio.

— Decreto cesando como miembro vocal de la permanente del Consejo de distrito número 3 a don Fernando Gómez Expósito.

— Dejar sin efecto el acuerdo plenario de 19 de mayo de 1982, por el que se ofrecía al MEC la cesión de uso del edificio sito en calle San Miguel, números 32-34, con el fin de que se destinase el mismo a conservatorio de música, estableciéndose diversos condicionantes para la efectividad de dicho ofrecimiento.

— Aprobar relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesiones correspondientes al primer trimestre de 1985.

A petición del señor García-Nieto se altera el orden del día, pasándose a tratar en primer lugar los expedientes propuestos por la Muy Ilustre Comisión de Cultura y Acción Social.

Cultura y Acción Social

Realizar los trabajos de traslado de variante de línea aérea de alta tensión del colegio "Antonio Martínez Garay", directamente por "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

— Denominar calle la Filada a una calle en el barrio de Villamayor, y comunicar a don Jesús Fernando Chinestra el número que corresponde a una finca de su propiedad, sita en la mencionada calle.

— Proceder al reajuste, en cuanto a entradas y salidas, de diversas calles de la ciudad, en la urbanización "Torre Ramona".

— Establecer un concierto con el Consejo de la Juventud de Zaragoza, en base a la cuantía del mismo.

— Aprobar las bases del concurso de dibujo "Zaragoza Monumental".

— Aprobar las bases del concurso entre funcionarios municipales para optar al premio "Inmortal Ciudad de Zaragoza, Iraberri y Urgel".

— Aceptar oficialmente la donación de las obras pictóricas, que se relacionan en el expediente, ofrecida por el Club de Amigos de Europa y de las Artes.

— Quedar enterado del contenido del acta de la sesión celebrada en diciembre por el Consejo del Patronato de Escuelas Infantiles.

— Aprobar el programa "Primavera 1985".

— Aprobar el programa "San Jorge 1985".

— Aprobar la contrata de mantenimiento de los colegios públicos.

— Aprobar las bases por las que se han de regir los distintos concursos que se celebren durante las próximas fiestas del Pilar, con arreglo a la propuesta formulada por la Delegación de Cultura y Festejos.

Hacienda y Economía

Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se aceptaba resolución dictada por el TEA, interpuesta por don Juan Lanaja, contra matrícula de contribuyentes del ejercicio de 1979, por el impuesto de solares.

—Quedar enterado del desistimiento aceptado por el TEAP, formulado por "Aragonesa Hostelería", S. A., en reclamación número 962 de 1984, contra liquidación 13768 del impuesto municipal de radicación del local sito en Independencia, número 19.

—Reconocer crédito en favor de don Fernando Peiré Aguirre, en concepto de honorarios del arquitecto que intervino en el recurso contencioso-administrativo número 287 de 1983, ramo de prueba, sobre justiprecio de un terreno destinado a equipamiento escolar, sito en barrio de las Fuentes.

—Ratificar actuaciones de la Dirección de Arquitectura respecto a limpieza, mantenimiento y vigilancia de los sanitarios del ferrial de atracciones, desde el 26 de septiembre al 30 de octubre del año 1984.

—Quedar enterado de sentencia dictada contra la apelación interpuesta por don Mariano Altarriba Alvarez, en ejercicio de acción declaratoria de dominio de cuatro fincas rústicas en Peñaflo.

—Aprobar realización de trabajos de limpieza en la oficina de la Gerencia municipal de Urbanismo, por "Limpiezas Blanper".

—Elevar a definitiva la cesión gratuita en favor de la Diputación General de Aragón de los solares y edificios que se relacionan en el expediente.

—Aprobar inicialmente en favor de la Diputación General de Aragón la cesión gratuita del solar que se describe en el expediente.

—Rectificar error en acuerdo plenario sobre cesión de terrenos en favor del Ayuntamiento de diversas parcelas en Torrecilla de Valmadrid.

—Reconocer deudas en favor de las siguientes entidades, por trabajos y suministros efectuados:

—"Aragonesa de Contratas", por reparación de acera en avenida Tenor Fleta, número 72.

—"Aragonesa de Contratas", por reparación de ovide en el paseo de la Independencia.

—"Aridos Grasa", por alquiler de maquinaria y vehículos para la reparación de rotura de tubería de abastecimiento de agua en paseo Isabel la Católica.

—"Imesa", por alquiler, puesta a punto y mantenimiento de equipo de megafonía para la celebración de asamblea en patio de operaciones de la Casa Consistorial.

—"Arcega, Rótulos Luminosos", por rótulos y obras en cuartel de la Policía municipal.

—"Comercial Vela", por suministro de materiales empleados en obras de acondicionamiento en la Casa Consistorial.

—"Mundus, Estructuras Metálicas", por alquiler de diversos materiales para obra de acodalamiento y apeo en calles del Temple y del Olmo.

—Francisco González de Audicana, por trabajos de bacheo con aglomerado asfáltico en calle Miguel Servet.

—"Flores Linacero", por instalación de jardinerías en el Instituto municipal de Higiene.

—Aprobar la realización de trabajos del cuarto trimestre sobre instalación de alumbrado público, realizados por "Coca".

—Aprobar la realización de trabajos de alumbrado público, realizados en calles Italia, Inglaterra y otras por "Coca".

—Aprobar realización de trabajos de retranqueo de alumbrado en diversas calles de la zona III, por "Cerma y Arriaxa".

—Ratificar actuaciones de la Gerencia municipal de Urbanismo, respecto a limpieza de sus oficinas durante el mes de diciembre, llevada a cabo por "Limpiezas Blanper".

—Declarar válido el concurso para contratar la adquisición de once motocicletas "Guzzi", y dos "Trial" para la Policía municipal, a la firma Carmelo Mur Moliner.

—Quedar enterado de sentencia recaída en procedimiento promovido por don Adolfo Machin Latorre en reclamación por daños causados por inundación en un local.

—Dar de baja en el Inventario general de Bienes al vehículo Z-53732.

—Aprobar tarifas máximas que regirán durante el año 1985 en el parque de atracciones de Zaragoza.

—Dar la conformidad a suministro de materiales, efectuado por "Pincolor", para el montaje de belén mecánico en el mercado Central.

—Dar la conformidad al suministro de material, efectuado por Mario Boada, para el pintado del Centro municipal de Promoción de la Salud.

—Dar la conformidad al suministro de materiales, efectuado por "Pincolor", para el pintado de la carpintería exterior del parque de zona del Cuerpo de Bomberos, en el antiguo cuartel "Palafox".

—Aprobar certificación número 3, por trabajos de asfaltado de los terrenos del ferrial de atracciones 1982, realizados por "Corviam", y reconocer deuda.

—Aprobar proyecto de reforma de instalación eléctrica en el mercado de San Vicente de Paúl.

—Aprobar pliegos de condiciones técnicas y generales económico-administrativas que regirán la adjudicación del servicio de mantenimiento de los clubs de jubilados sitos en calles Marín Bagüés y Santa Rita y paseo de la Mina.

—Poner a disposición de la Diputación General de Aragón una porción de terreno existente entre el cerramiento de la guardería infantil "Aragón" y la calle Cuarta Avenida.

—Contestar al Juzgado de distrito número 3, en relación con ofrecimiento de acciones, que la Corporación no se muestra parte en juicio de faltas sobre lesiones por accidente de tráfico de motocicleta municipal matrícula Z-8190-J.

—Aceptación acciones ofrecidas por el Juzgado de instrucción número 3 en diligencias previas seguidas con motivo del accidente ocurrido al colisionar el vehículo matrícula Z-3275-J con los vehículos municipales matrículas Z-2197-O y Z-9045-T.

—Rectificar acuerdo plenario de 10 de mayo de 1984, relativo a imposición de contribuciones especiales por obras de renovación parcial de aceras y obras complementarias en la calle de la Paz, en el sentido de reducir el coeficiente de aplicación del 40 % al 30 %.

—Rectificar acuerdo adoptado en sesión plenaria de 12 de julio de 1983, relativo a aplicación de contribuciones especiales por obras de renovación de aceras en calles Burillo y San Diego, en el mismo sentido que en el epígrafe anterior.

—Rectificar acuerdo plenario de 9 de abril de 1984, en el sentido de variar la forma de ejecutar la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial, dictada en reclamación formulada por la Comunidad de propietarios de la finca número 179 de la calle San Juan de la Peña, contra imposición de contribuciones especiales derivadas de las obras de instalación de alcantarillado, resolución que se aceptó por el acuerdo plenario cuya rectificación se propone.

—Quedar enterado de la resolución del TEAP, desestimatoria de la reclamación formulada por don Nicolás García Casado, contra la liquidación practicada en concepto de tasa de vertido por el local sito en calle Capitán Pina, número 7.

—Quedar enterado de resolución del TEAP, desestimatoria de la reclamación formulada por don Gregorio Rodrigo Gajón, contra liquidación practicada en concepto de tasa por ocupación de suelo y vuelo de la vía pública en calle San Vicente de Paúl, número 29.

—Quedar enterado de resolución del TEAP, desestimatoria de la reclamación formulada por don Jesús García Casado, contra liquidación practicada en concepto de tasa de vertido por sótano en avenida Valencia, número 36.

—Quedar enterado de resolución del TEAP que ratifica la resolución municipal dictada en el recurso interpuesto por "Hijos de Hipólito Sanz", S. A., contra la aplicación de la tasa de basuras devengada en el número 55 de la calle Conde de Aranda.

—Convenir con la estación experimental de "Aula Dei" la reducción del 20 % de la cuota devengada en concepto de tasa por suministro de agua por contador en el inmueble sito en barrio de Montañana, número 177.

—Aceptación resolución del TEAP, estimatoria de reclamación interpuesta por "Unilar", S. A.,

contra liquidación efectuada por el concepto de arbitrio sobre solares sin edificar, respecto del situado entre los paseos de Sagasta y Las Damas, por atribución errónea del nacimiento de la obligación de contribuir.

—Aceptación resolución del TEAP, estimatoria de reclamación interpuesta por "Inmobiliaria Marvel", S. A., contra liquidación efectuada por el concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos, respecto del solar sito en calle Arzobispo Morcillo, angular a Marina Española, por no haber tenido en cuenta el fondo de la parcela, superior a 30 metros.

—Aceptación resolución del TEAP, estimatoria de reclamación interpuesta por el Banco de España, sobre liquidación practicada en concepto de contribuciones especiales por obras de pavimentación en sectores 1, 2, 3 y 5, por exención legal.

—Quedar enterado de resolución del TEAP que desestima la reclamación formulada por don Angel Porté Barrau, contra la liquidación practicada en concepto de vertido en el inmueble del paseo Echegaray y Caballero, número 148, piso séptimo D.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución del TEAP, recaída en reclamación económico-administrativa formulada por don Bienvenido Gracia Pinilla, contra liquidación practicada por contribuciones especiales por obras de pavimentación en barrio de Garrapinillos.

—Aceptación resolución del TEAP por la que declara que el Banco de España (plaza de España, número 8) está exento del pago de la tasa de vertido.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de la cuenta general del presupuesto y de la de valores independientes y auxiliares del presupuesto, relativas al ejercicio de 1983 y rendidas por el Patronato municipal de la Filmoteca, ya que no se han presentado reclamaciones en el plazo legal conferido al efecto.

—Idem ídem del Patronato municipal del Teatro Principal.

—Idem ídem de la cuenta de administración del patrimonio, ejercicio 1983.

—Quedar enterado de resolución del TEAP que desestima la reclamación formulada por don Guillermo Domingo Valero, contra liquidación practicada en concepto de impuesto municipal sobre liquidación del vehículo con placa de matrícula Z-55708, ejercicio 1976.

—Aceptación resolución del TEAP, declarándose incompetente para conocer la reclamación formulada por el Ayuntamiento de Utebo, contra el cobro de cuotas por consumo de agua suministrada por el Ayuntamiento de Zaragoza.

—Solicitar la constitución de aval, por importe de 16.260.000 pesetas, al objeto de garantizar el pago de la cantidad pendiente de aportación por el Ayuntamiento al comité del Campeonato Mundial de Baloncesto, como consecuencia de la participación de esta ciudad en la fase previa eliminatória.

Servicios Públicos e Interior

Transferir licencias de auto-taxi:

—Número 760, a favor de don Jaime Pérez Puente.

—Número 79, a favor de don Luis Berlanga Martínez.

—Número 640, a favor de don Severino Aparicio Gómez.

—Número 1.498, a favor de don Manuel Ibáñez Lucea.

—Número 721, a favor de don José-Manuel Gimeno Artigas.

—Número 1.426, a favor de don Nicolás Soláns Araiz.

—Número 1.534, a favor de doña María-Felisa-Prudencia Carnicer Giménez.

—Número 738, a favor de doña Sebastiana Iserte Catalán.

—Número 1.652, a favor de don Vicente Domínguez Ortega.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de los siguientes emplazamientos:

—Calle Cervantes, 7.

—Barrio San Juan de Mozarrifar, antigua papelería.

- Calle Mariano Baselga, 28-30, comunidad.
- A la número 31, Base aérea del Ejército del Aire.
- Polígono San Valero, nave 35, carretera Castellón.
- Calle Santa Teresa, 20.
- Camino del Abejar, sin número, bar d'Angelo.
- Calle Inglaterra, 19-21.
- Calle Valle de Broto, sin número, estación de servicio Vival.
- Calle Alfonso Comín Ros, 6.
- Avenida Valencia, 21, comunidad.
- Calle Mayor, 25-27-29.
- Calle Belchite, 4-6, comunidad.
- Barrio de Miralbueno, 118.
- Avenida Pablo Gargallo, 77, local.
- Calle Inglaterra, 15-17.
- Paseo Rosales, 28, Uncastillo, 2 y 4, comunidad.
- Aprobar proyecto de seguridad vial para adecuación de puntos negros en la red vial, con el fin de mejorar la seguridad del tráfico.
- Aprobar reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.
- Reconocer tiempo servido a la Administración pública, en aplicación de la Ley 70 de 1978, a los señores don Julián Uriel Salcedo, don Fernando Muñoz Fernández, don Federico Laguna Polo, don Román Ramón Martínez, don Teodoro Pellejero Pardos, don Honorio-Isidro Alvarez Iglesias, don Jorge Dueñas Martínez, don Serafín Gazulla Gimeno, doña Pilar Labrador Artigas, don Juan-Antonio Hernández Belio y don Sebastián Gascón Rodrigo.
- Aprobar la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición libre de la plaza de Oficial Mayor de este Ayuntamiento.

Urbanismo

- Consiguar cantidad en la Caja General de Depósitos, a favor de don Luis Hernando Josa, para responder de la indemnización por expropiación de un terreno de 8 metros cuadrados, procedente de la finca catastral Z-09-62-03-003, necesaria para llevar a cabo el proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.
- Consiguar en la Caja General de Depósitos la cantidad correspondiente al importe del justiprecio por expropiación de un terreno de 232 metros cuadrados de superficie que pasa a viales, procedente de la finca catastral Z-09-63-008, afectada por el proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.
- Abonar a los señores don Luis Armisen Monserrat, don Basilio Agudo García, don Antonio Abadía Dieste, don Arturo Bordetas Azara, don José Sebastián López y don José López Pérez, justiprecio, señalado por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, de la participación que les corresponde de la finca número 33 de la calle Sobrarbe.
- Quedar enterado de resolución adoptada por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa sobre valoración de los derechos arrendaticios de un terreno de 20 metros cuadrados, procedente de la finca catastral Z-02-13-08-004, sita en calle de la Concepción, coincidente con la hoja de aprecio municipal.
- Disponer queden sin efecto todas las actuaciones del expediente de fijación de indemnización por expropiación de los derechos arrendaticios del local entresuelo derecha de la finca número 85 de la avenida de Madrid, de esta ciudad, una vez que el interesado ha llegado a una avenencia con la propiedad de la referida finca.
- Iniciar procedimiento de desalojo de local sito en avenida de Hernán Cortés, 3, ocupado por doña Esmeralda Gracia López, en calidad de arrendataria, iniciando procedimiento para la indemnización correspondiente.
- Iniciar procedimiento de desalojo de vivienda sita en el primer piso de la finca número 3 de la avenida de Hernán Cortés, ocupado en precario por los hermanos Olcoz Elizondo.
- Iniciar procedimiento de desalojo de terraza sita en el número 3 de la avenida de Hernán Cortés, ocupada en precario por don Alfredo Bescós Arruebo.
- Solicitar del Patrimonio del Estado la desafectación de los terrenos propiedad del Canal

Imperial de Aragón, que pasan a viales, en la calle Melilla, de esta ciudad, y que, hasta tanto se produzca dicha desafectación, se solicite del Canal la autorización de ocupación de dichos terrenos mediante canon.

—Solicitar a la Capitanía General de la V Región Militar la cesión de un terreno de 8 metros cuadrados de superficie del parque y talleres de vehículos automóviles, en el barrio de Casetas.

—Aceptar cesión gratuita de terreno en el término de Monzalbarba, carretera de Logroño, kilómetro 6,3, polígono 62, propiedad de don José-María Gaspar Lafuente.

—Aceptar cesión gratuita de terreno en carretera de Logroño, kilómetro 9,7, polígono 62, de esta ciudad, propiedad de "Venta de Hierros y Aceros Calibrados", S. A. ("Vehicasa").

—Aceptar cesión gratuita de terreno destinado a zona verde en avenida de San José (plaza Reina Sofía), propiedad de "Edificaciones Tarazona", S. A.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo ratificar escritura pública de formalización de las permutas de terreno propiedad de Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, y el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Adquirir por expropiación terreno de 33 metros cuadrados de superficie, procedente de finca catastral Z-09-03-009, propiedad de don Salvador Lahuerta Cava, que pasa a viales, afectados por el proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

—Adquirir por expropiación terreno de 8 metros cuadrados de superficie, procedente de finca catastral Z-09-62-03-002, propiedad de don José Ullaque, que pasa a viales, afectados por el proyecto de ampliación y mejora del camino de acceso al barrio de Monzalbarba.

—Desestimar solicitud de expropiación total de la finca afectada por la constitución de servidumbre en la calle Miguel Servet, propiedad de don Fernando Montañez, y requerir presentación de hoja de aprecio.

—Mostrar la conformidad de la Corporación a la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico, de carácter local, de la finca 17-19 de la calle Santa Cruz, de esta ciudad.

—Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan parcial de las áreas 10 y 14 del Actur-Puente de Santiago, respecto a las Ordenanzas 5.2.3., 5.2.5.1 y 5.2.10.

—Denegar la aprobación del estudio de detalle presentado por don Fernando Purroy, en representación de Comunidad de propietarios "Los Alamos", en terrenos sitos en vía Hispanidad, 23-25, polígono 58.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle presentado por el Servicio provincial del Instituto para la Promoción Pública de la Vivienda (IPPV), de la Diputación General de Aragón, para las parcelas 30-32 del área 7 del Actur-Puente de Santiago, polígono 46.

—Aceptar el desistimiento solicitado por don Alejandro Olmos, en representación de "Azaila", S. A., en relación con tramitación de estudio de detalle sobre solar sito en manzana 3-E, área 14, del polígono Arrabal-Zalfonada, del Actur-Puente de Santiago.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle de la manzana 16 del área 10 del polígono 43 del Plan general de ordenación urbana, instado por don Alejandro Olmos, en representación de "Urza", S. A.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle redactado sobre la manzana 14-3 del polígono 43, que afecta a los bloques 10, 11, 12, 13 y 14, presentado por "Azaila", S. A.

—Aprobar inicialmente la constitución de la entidad urbanística colaboradora sobre el área 13, manzana 4, parcelas C, D, E, F y G, del polígono 47, que se regulará por los estatutos formalizados en escritura pública.

—Reponer el acuerdo municipal de 20 de enero de 1983, adoptado por el Pleno de esta Corporación, en que se retrotraía el expediente reparcelatorio desestimando dicha reparcelación económica a la vista de la solicitud formulada por don José A. Gil, en expediente 776073-84.

—Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Joaquín Salinas Cervetto, en nombre de don Francisco Zay, contra acuerdo del Consejo

rector de la Junta de compensación Puerta de Sancho, de fecha 12 de octubre de 1983, por el que se le requería para que ingresara la cantidad de 1.344.911 pesetas, correspondientes a gastos derivados del desalojo de la finca de su propiedad, aportada al proyecto de compensación.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Daroca, 42-50, a petición de don Ambrosio Enguita Chamorro.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de pavimentación en calle Begoña, 38, a petición de don Fernando Albergo Ostariz.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización en avenida de América, 71-73, a petición de don Amadeo Bernal Valiente.

—Aprobar inicialmente el proyecto de accesos e iluminación en el punto kilométrico 2 de la carretera Z-190 (vía de la Hispanidad), a solicitud de la Comunidad de propietarios Villamagna.

—Aprobar el proyecto de señalización horizontal de alta duración en camino de las Torres, tramo Miguel Servet-Lorenzo Pardo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.114.260 pesetas.

—Aprobar el proyecto de señalización horizontal de alta duración, vallas de contención de peatones y señalización informativa de la calle San Juan de la Peña, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 3.500.000 pesetas.

—Aprobar el proyecto de señalización informativa del sector de camino de las Torres, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 735.696 pesetas.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo considerar a la empresa "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A., no sujeta a la obligación del abono de la tasa de licencia para aquellas obras que guarden relación con la ocupación del subsuelo de la vía pública. Deberá pasar a la Comisión de Hacienda en reunión conjunta con Servicios Públicos.

—Desestimar las reclamaciones presentadas por don Florencio Avellanas Viñas y don Carlos Estrada, en representación de "Garaje Costa", S. A., y aprobar definitivamente los proyectos técnicos y pliego de condiciones correspondientes a las obras de reforma viaria y servicios de abastecimiento y saneamiento del paseo de la Mina, puente del río Huerva y calles Asalto y Alonso V, así como del alumbrado, cuyo presupuesto total asciende a la cantidad de 344.132.197 pesetas.

—Quedar enterado de sentencia del Tribunal Supremo de fecha 13 de julio de 1984, por la que se desestima recurso de apelación interpuesto por el Ayuntamiento, confirmando sentencia apelada de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 4 de octubre de 1982, por la que se desestimó recurso contencioso interpuesto contra acuerdos de la Comisión provincial de Urbanismo, Ayuntamiento de Utebo y Diputación General de Aragón, que aprobaron proyecto para la construcción de un centro comercial de carretera, al que se otorgó licencia a favor de "Alcampo", S. A.

—Aceptar la sentencia de la Sala de lo Contencioso de fecha 1.º de marzo de 1985, dictada en recurso número 230 de 1984, promovido por la representación procesal de la compañía mercantil "Chatarras y Desguaces", S. L., contra acuerdos del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 13 de septiembre de 1983 y 13 de marzo de 1984, por los que se fijó la indemnización de derechos arrendaticios de la industria sita en barrio de las Fuentes, y comparecer con el carácter de apelado ante la Sala V del Tribunal Supremo.

—No aceptar el fallo de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de fecha 6 de marzo de 1985, dictada en recurso número 141 de 1984, promovido por don José-Joaquín, don Juan-Ignacio y don Pedro-María Perales Galino y doña Pascuala Galino Egerger, contra acuerdo del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de 21 de enero de 1983, sobre justiprecio de terreno en barrio de las Fuentes, polígono 10, torre "Ramona", y comparecer con el carácter de apelante ante la Sala V del Tribunal Supremo.

Mociones

Presentada por el grupo municipal Popular, solicitando se denomine Hermanos García Mercadal a una calle de la ciudad. Se toma en consideración, aceptando propuesta de la Alcaldía en el sentido de que la calle se denomine Fernando García Mercadal.

Se levanta la sesión a las 12.18 horas.

Zaragoza, 19 de abril de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 41.039

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 16 de mayo de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.10 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde, don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Álvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrea Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Álvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo; Interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Excusar su inasistencia el señor García-Nieto, por tener que atender obligaciones oficiales; el señor Escolá, por estar ausente de la ciudad, y el señor Allué, por tener que atender obligaciones ineludibles.

Es aprobada el acta de la sesión ordinaria de 18 de abril pasado, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde, se adoptan los siguientes acuerdos:

Mostrar el sentimiento corporativo por los terribles atentados ocurridos en Pamplona en los últimos días.

—Agradecer los servicios prestados a la ciudad y desear un feliz descanso a los funcionarios recientemente jubilados don Vidal Monterde Gracia y don Antonio Ariño Francés.

—Manifestar el sentimiento corporativo por el fallecimiento de los siguientes funcionarios y jubilados de este Ayuntamiento, fallecidos en los últimos días: don Enrique Muñoz Domínguez, don Gil Egidio Utrilla y don Miguel Banzo Gracia.

—Felicitarse al Excmo. señor don Joan Raventós, Embajador de España en París, por el éxito de sus gestiones acerca del museo "Pablo Gargallo".

—Da cuenta el señor Alcalde de haber recibido carta del Alcalde de Madrid agradeciendo el pésame corporativo con motivo del atentado en el restaurante "El Descanso".

—Igualmente, y en los mismos términos, carta del Delegado del Gobierno en Navarra agradeciendo el sentimiento corporativo mostrado por el atentado en que resultaron heridos tres policías nacionales.

—Manifestar el agradecimiento de la Corporación al Presidente de las Cortes de Aragón por las deferencias que ha tenido hacia esta Corporación en la visita que hizo el día de ayer.

Entrando en el orden del día se acuerda:

Oficial

Decretos y propuestas de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia:

—Celebración del Segundo Centenario de la Bandera Española. Se somete a votación la urgencia, aprobándose por unanimidad.

—Dar cuenta de gestiones realizadas por el señor Alcalde ante la Administración central y el Gobierno autónomo, relativas a planes y proyectos pendientes de ejecución, y ratificar las actuaciones llevadas a cabo.

—Quedar enterado de Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia delegando atribuciones en la Comisión de Gobierno, a constituir, con arreglo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local.

—Quedar enterado de Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia dotando a la Comisión de Gobierno, a constituir, de una normativa de funcionamiento.

—Ratificar Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sobre delegaciones del Excmo. Ayuntamiento Pleno en la Comisión de Gobierno.

—Quedar enterado de Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia sobre la desaparición de la Comisión Permanente y la constitución de la Comisión de Gobierno.

—Quedar enterado de Decreto de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia designando miembros de la Comisión de Gobierno.

—Quedar enterado de Decreto de delimitación de competencias.

—Quedar enterado de Decreto nombrando delegada de Bibliotecas y Museos a doña María Urrea Martín.

—Quedar enterado de Decreto nombrando coordinador de Casas de Cultura municipales a don Luis García-Nieto Alonso.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Angel Ruiz Ezquerro representante en el Patronato para gestión y administración de la antigua Facultad de Medicina y Ciencias.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Antonio Higuera Arnal delegado para la promoción y desarrollo de un centro científico de estudios urbanos.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Manuel Serrano Bonafonte delegado de Expropiaciones.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Emilio Aniento Tena delegado de Sanidad.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Juan Honrubia Mercado delegado para la Agencia Ejecutiva.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Pedro Clemente Polo delegado de Tratamiento y Prevención de Toxicomanías.

—Quedar enterado de Decreto nombrando a don Tomás Blasco Álvarez delegado de la Casa de Amparo.

—Se tratará al final de la Comisión de Servicios Públicos e Interior.

—Queda sobre la mesa propuesta de inclusión en el plenario del Consejo de distrito número 3 de las entidades que se indican en el expediente.

—Queda sobre la mesa propuesta de inclusión en el plenario del Consejo de distrito número 9 de la entidad que se indica en el expediente.

Hacienda y Economía

Quedan sobre la mesa expedientes proponiendo aceptar resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en reclamaciones interpuestas contra liquidaciones sobre incremento del valor de los terrenos que a continuación se indican:

"Viviendas Garsa".

"Unión Alcohólica Española", S. A.

Don Eugenio y don Anastasio Lobera Loire.

Don Manuel Ota Subías.

Doña María-Dolores Blasco Sánchez.

"Promoba", S. A.

"Unilar", S. A.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aceptar sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso en reclamación interpuesta por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación número 523 TE, por impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por finca en la calle Conde Aranda, 2.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo quedar enterado de resolución favorable a los intereses municipales, dictada por el TEAP, en reclamación interpuesta por cooperativa de

viviendas "Nuestra Señora de la Merced", contra impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, liquidación núm. 256476, por finca sita en calle Dulong, sin número.

—Ratificar acuerdo de la Muy Ilustre Comisión Permanente por el que se acuerda interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el TEAP en recurso interpuesto por don Alfonso y doña Carmen Baguer Alcalá, contra liquidación núm. 403332 del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos por finca sita en paseo Gran Vía, 11.

—Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado, correspondientes al proyecto de urbanización del camino de las Torres, tramos tercero y cuarto, entre avenida de Cesáreo Alieria y barrio de las Fuentes.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Asociación Provincial de Constructores y Promotores de Zaragoza contra la aprobación definitiva de la modificación de la Ordenanza fiscal número 11, reguladora del impuesto sobre incremento del valor de los terrenos.

—Reconocer un crédito, por importe de 1.055.000 pesetas, a nombre de don José Valenzuela Gómez, Letrado del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, por los recursos municipales tramitados ante el Tribunal Supremo.

—Reconocer un crédito, por importe de 558.705 pesetas, a nombre de don Fernando García Martínez, Procurador del Colegio de Madrid.

—Reclamar al Estado el importe de las exenciones otorgadas a la Compañía Telefónica Nacional de España en concepto de tasa por ocupación del subsuelo de la vía pública.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo anular los recibos expedidos en ejecución del concierto fiscal efectuado a nombre de don José-Luis Ortiz Fleta, por el impuesto municipal de gastos suntuarios, que afecta al pago del establecimiento "Acuarela".

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo concertar con don Norberto Romea Franco el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios por cena-baile en restaurante "Elíseos".

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo quedar enterado de la resolución del TEAP, desestimatoria de reclamación formulada por el Patronato de la Sagrada Familia, contra la liquidación practicada en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos, modalidad de gravamen a personas jurídicas, por terreno sito en carretera de Castellón.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aceptar resolución del TEAP, estimatoria de la reclamación formulada por la Comunidad de la Compañía de Jesús, contra la liquidación practicada en concepto de tasa de vertido por la finca sita en calle San Jorge, 26.

—No se aprueba expediente de habilitación de créditos por transferencia parcial del superávit obtenido en la liquidación del presupuesto del Patronato municipal de Escuelas Infantiles, relativo al ejercicio económico de 1984.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de las tarifas del Canal Imperial de Aragón para el año 1985, que suponen un incremento del 10 % respecto a las del ejercicio de 1984.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo quedar enterado de resolución del TEAP resolviendo no entrar en el fondo del asunto sobre reclamación formulada por don Luis Guajardo Maestro, sobre devolución de cuotas por las tasas de badén y reserva de espacio en calle San Juan de la Peña, 182, por presentar la reclamación económica fuera de plazo.

—Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto relativo a las obras de instalación de alumbrado en el paseo de la Constitución (lado impares).

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo quedar enterado de auto de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, planteando cuestión de inconstitucionalidad sobre la Ley 24 de 1983, de 21 de diciembre, de medidas urgentes de saneamiento y regulación de las Corporaciones locales, en el recurso contencioso-administrativo número 584 de 1984, interpuesto por la Cámara

Oficial de la Propiedad Urbana, contra la aprobación definitiva de la Ordenanza fiscal núm. 7, reguladora del tipo impositivo de la contribución territorial urbana.

—Acordar la imposición de contribuciones especiales potestativas por la ampliación de servicio de extinción de incendios para el año 1984.

—Quedar enterado de resolución del TEAP desestimando la reclamación interpuesta por don César Saura Blesa, contra la resolución de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, girando liquidación por contribuciones especiales derivadas de las obras de pavimentación de aceras en calle San Antonio María Claret.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aceptar la resolución del TEAP de Zaragoza de 28 de marzo de 1985, estimando la reclamación interpuesta por el Banco de España contra liquidación girada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de contribuciones especiales, y anular el recibo correspondiente.

—Estimar solicitud formulada por la Federación de Empresas de la Construcción de devolución de las cantidades ingresadas indebidamente, por aplicación del artículo 10 del Reglamento de Servicios Técnicos de Arquitectura e Ingeniería.

—Aprobar el concierto con el gremio fiscal de usuarios de veladores en la vía pública para el ejercicio de 1985.

—Aprobar operaciones de empréstito, por importe de 1.500.000.000 de pesetas, y de préstamo en cuenta de crédito, por importe de 620.523.000 pesetas.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo quedar enterado de sentencia dictada por el Juzgado de distrito número 9, en juicio verbal de faltas, por colisión de vehículo con placa de matrícula Z-3104-G, propiedad de don Pedro Alejandro López, con el vehículo municipal matrícula Z-3333-M, conducido por el policía municipal don Vicente Giménez Giménez.

—Reconocer obligación a favor de "Gestoría Aranda", por gastos de matriculación de vehículo destinado a Gerencia de Urbanismo.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo reconocer obligación a favor de la Comunidad de propietarios de la calle Biarritz, bloque 28, por gastos de comunidad del local que es propiedad municipal.

—Ratificar actuaciones de la Secretaría general respecto a la adquisición de diversos elementos necesarios para la ampliación de equipo de "word processing", suministrados por "Hispano Olivetti".

—Aprobar trabajos de limpieza en la Gerencia de Urbanismo por "Limpiezas Blanper", durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1984.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo reconocer, a favor de "Transportes Cañaverall", crédito por traslado de mobiliario, impresos, etc., de la Casa Consistorial a las oficinas de la Dirección de Arquitectura.

—Contratar con "Telecón" servicio de asistencia técnica del equipo de télex instalado en Gabinete de Prensa.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo reconocer obligación a "Crespo", correspondiente a material suministrado para la encuadernación de los libros auxiliares de contabilidad.

—Aprobar pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación de la instalación de señales automáticas para regulación del tráfico de Zaragoza.

—Aprobar proyecto de construcción de pérgola en el CDM "La Granja" y adjudicarlo a "Emcodasa".

—Aprobar proyecto de señalización vertical y horizontal en diversos polígonos de la ciudad.

—Reconocer obligación a favor de "Focsa", por trabajos de demolición de cobertizos en estación zimotérmica de La Cartuja.

—Reconocer obligación a F. González de Audicana, por trabajos de bacheo realizados en el mes de noviembre en camino Puente Virrey y otras calles de la ciudad.

—Reconocer obligación a F. González de Audicana, por trabajos de señalado de grietas en el pavimento de avenida de Cesáreo Alierta y paseo de la Independencia.

Se tratan a continuación los expedientes de esta misma Comisión contenidos en el anexo.

—Aprobar pliego de condiciones del concurso a realizar para adjudicar la redacción del proyecto del nuevo pabellón deportivo municipal.

—Quedar enterado de sentencia dictada en relación con amojonamiento en monte "Vales de María" y comparecer en apelación ante el Tribunal Supremo.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo interesar de la Administración pública gestiones relativas a construcción de biblioteca pública en el antiguo cuartel de Hernán Cortés.

—Aprobar proyecto de conservación semafórica reguladora de la circulación en el término municipal de Zaragoza, desde junio del año en curso a diciembre de 1990, y pliego de condiciones técnicas y económicas.

—Adquirir de "Hispano Olivetti", S. A., máquinas de escribir para las dependencias municipales.

—Reconocer a "Iasa" obligación correspondiente a certificación número 19 RC, por suministro de contadores de agua.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la construcción de nuevas manzanas de nichos en el cementerio municipal de Torrero, aprobando el proyecto presentado en la forma que se indica en el dictamen.

Servicios Públicos e Interior

Quedar enterado de resolución del TEAP, dictada en la reclamación núm. 193 de 1979, interpuesta por la Asociación Profesional de Empresarios Recolectores y Expendedores de Subproductos de Ganado en la provincia de Zaragoza.

—Incorporar a la contrata del servicio de recogida de basuras la retirada de las procedentes de:

Mercado en paseo Teruel, 15-17, y Cánovas, 4.
Braulio Lausín, 1.
López Allué, 2.
Santa Orosia, 30-32-34.
Doctor Oliver Pascual, 4.
San Miguel, 38-40, y Sancho y Gil, 1.
Urbanización "Maitena", parcela XV.
Navas de Tolosa, 1-3.
Fraga, 1.
Avenida de Cataluña, 187, polígono "El Pilar", naves 6 y 7.
Díaz de Mendoza, 26-28.
Poeta León Felipe, 26.
Coso, 166.

—Acceder a las siguientes solicitudes de transferencia de licencias de autotaxi:

Licencia núm. 904, a favor de don Angel Alonso García.
Licencia núm. 413, a favor de don Antonio-Enrique Sáenz de Urturi-Armendáriz.

Licencia núm. 197, a favor de don Miguel Serrano Zueco.

Licencia núm. 75, a favor de don Antonio Gañaral Gil.

Licencia núm. 266, a favor de don Pío-Jesús Erro Alonso.

Licencia núm. 1.383, a favor de don José-María Obón Rodrigo.

Licencia núm. 972, a favor de don Miguel-Angel Medina Moreno.

Licencia núm. 900, a favor de don Andrés Esteban Gamarra.

Licencia núm. 16, a favor de don José-Manuel Aznar Canfranc.

—Aprobar el proyecto de remodelación de aceras en las intersecciones entre avenida de Compromiso de Caspe-Fray Luis Urbano y Batalla de Lepanto-Batalla de Pavia.

—Crear cincuenta nuevas licencias de autotaxi, clase A, a que se refiere el Reglamento nacional de Servicios Urbanos e Interurbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, por estimarlo conveniente para el servicio en este municipio.

—Incluir en el Reglamento municipal de Transportes Urbanos de Viajeros en Automóviles Ligeros una cláusula adicional, la quinta, en la que se establece el número de licencias de autotaxi en el de 2,70 por cada 1.000 habitantes de derecho del término municipal de Zaragoza.

—Reconocer tiempo servido a la Administración pública, en aplicación de la Ley 70 de 1978, a los siguientes señores:

Doña Margarita Esteban Tajada.
Doña María-Pilar Romero Tomás.
Don Félix Domínguez Sánchez.
Don Carlos Miguel Duarte.
Don José-María Soria Alares.
Don Antonio López Pardo.
Doña María-José Velilla Cuartero.
Don José Sebastián Pascual.
Don León Gálvez Lacruz.
Don Eulogio Borau Pérez.
Doña María-Teresa Ramón Paesa.
Don José-Juan Vargas Ezquerria.
Don Manuel González García.
Don José Viñado Corbatón.
Don Juan López Caballero.
Don Juan-Miguel Otero Baena.
Don Ubaldo León y Santiago.
Don Ignacio Pérez Fuertes.
Don Ignacio Pérez Pérez.
Don José-Manuel Ramos Vázquez.
Don Guillermo Azcárate Navarro.
Don Andrés Bordejé Gutiérrez.
Don José Illescas Gil.
Don Félix Julián Dilyo.
Don Andrés Torrubia Malo.
Don Enrique Julián Julián.
Don Inocente Marco Celorrio.
Don Antonio López Machín.
Don Daniel Quijada García.

—Anular el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno de 26 de febrero de 1985, sobre reconocimiento de tiempo servido a la Administración, por error material, a doña Ana-María Melendo Carrera.

—Poner en conocimiento de la Corporación que no se han producido errores en el acuerdo plenario de 21 de marzo de 1985, sobre indemnización por fallecimiento e invalidez a funcionarios municipales.

Proveniente de esta misma Comisión figura en el anexo y se trata el expediente:

Interponer recurso contencioso-administrativo contra el apartado segundo de la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza, en reclamación núm. 185 de 1981, interpuesta por don Pedro Carboné Abad y otros, contra liquidaciones por tasa de ocupación de puestos del Mercado Central.

A continuación se somete a la consideración del Pleno una propuesta de la Alcaldía-Presidencia en el sentido de entender aprobadas las tarifas propuestas por acuerdo plenario de 28 de diciembre de 1984, relativas al servicio urbano de transporte de viajeros mediante autobuses, sin que haya recaído resolución expresa de la Diputación General de Aragón.

Cultura y Acción Social

Aprobar el proyecto de gestión para la campaña municipal de atletismo escolar.

—Aprobar el proyecto de gestión para la campaña de natación también en invierno.

—Aprobar el proyecto de gestión para actividades físicas para adultos.

—Aprobar el proyecto de gestión para la campaña de natación "Verano'85".

—Dar el nombre de Lord Roberto Baden Powell a una calle de la ciudad, sita en el polígono "Universidad".

—Aceptar oficialmente la donación ofrecida por don Martín Ruizanglada de su obra titulada "Prometeo Encadenado".

—Autorizar el suministro de combustible, gasóleo C, a todos los colegios públicos que dependen de este Ayuntamiento.

—Aprobar las tarifas propuestas por la Delegación de Deportes para la temporada 1985-86.

—Quedar enterado de sentencia dictada por la Sala del Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo en trámite de apelación, sobre limpieza en los colegios, con resultado favorable a los intereses municipales.

—Establecer un concierto económico social entre el Ayuntamiento y las Conferencias de San Vicente de Paúl para la prestación conjunta de un servicio de comedor infantil en la zona del barrio de San Pablo.

—Aprobar el programa de actividades de turismo cultural para jóvenes, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo publicar el libro "Nuestro amigo el árbol", por la Delegación de Enseñanza.

Urbanismo

Ratificar acuerdos de la Muy Ilustre Comisión Permanente de fecha 30 de abril del año en curso, referentes a la interposición de recurso contencioso-administrativo contra resoluciones del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa, desestimatorias de los de reposición, y que fijan justiprecio por expropiación de las fincas:

Finca Z-08-56-87-027, propiedad de don Alejandro Núñez Ortega y otros.

Finca P-128-53-a, propiedad de don Gabriel Saralegui Hernández.

Fincas P-128-66, P-129-50 y Z-08-56-78-007, propiedad de doña Bienvenida Lázaro Edo.

Finca P-128-38-a, propiedad de don Andrés Lara Aznar.

Fincas P-128-34 y P-128-37, propiedad de don Luis-Antonio González Villuendas y hermanas.

Finca Z-08-56-b8-016, propiedad de "Construcciones Palafox".

Finca Z-08-56-76-001, propiedad de herederos de Lucía Vergara Salas y Jorge Tomás.

Fincas P-128-36 y P-129-4-45, propiedad de doña Ana-Maria Lázaro Anadón.

Fincas P-128-67, P-129, 3 y 6, P-129-45 y 46, propiedad de doña María-Pilar Lázaro Edo.

—No admitir el recurso de alzada interpuesto por don Julián Muñoz Lafuente contra desestimación tácita por la Junta de compensación "Puerta de Sancho" de su petición de nueva valoración de bienes en la expropiación de construcciones y derechos arrendaticios, en avenida de Pablo Gargallo, 108.

—Abonar a cuenta a la "Compañía Promotora de Construcciones Urbanas", S. A., cantidad correspondiente al justiprecio por expropiación de un terreno de 55,50 metros cuadrados de superficie, sito en calle Padre Consolación.

—Abonar a "Explotaciones Agrarias Torre Costa", S. A., cantidad a que asciende el justiprecio por expropiación de las fincas P-128-35-a y Z-08-56-77-007, afectadas por el proyecto de construcción de parque urbano en el polígono 56.

—Adquirir por expropiación de don Luis Miranda Salvador una porción de terreno sita en el polígono 7, parcela 20, afectada por el proyecto de urbanización de "Torre Ramona".

—Adquirir por expropiación de doña Encarnación Blasco Arteaga un terreno de 18 metros cuadrados, procedente de la finca catastral número Z-03-10-61-070, necesario para la ejecución del proyecto de urbanización del barrio de San Gregorio.

—Adquirir por expropiación de don Angel Pérez Rubio un terreno de 25 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela núm. 22 del polígono 7, afectada por el proyecto de urbanización del barrio de San Gregorio.

—Adquirir por expropiación de don Raúl y don Armando Nicanor Luesma una porción de terreno de 40 metros cuadrados de superficie, procedente de la parcela 107 del polígono 7, afectada por el proyecto de urbanización del barrio de San Gregorio.

—Rectificar acuerdo plenario de fecha 23 de enero de 1985, al ampliar a 27.442,50 metros cuadrados la superficie de terreno propiedad de los hermanos Núñez Ortega, afectada por el proyecto de parque urbano en el polígono 56, ya que el terreno objeto de expropiación es de 22.169 metros cuadrados.

—Rectificar acuerdo plenario de fecha 23 de enero de 1985, que fijaba la superficie a expropiar, propiedad de don Julio Sanz Gascón, en 9.810 metros cuadrados, siendo de 15.085 metros cuadrados, afectada por el proyecto de parque urbano del polígono 56.

—Constituir servidumbre forzosa de acueducto sobre un terreno de 272 metros cuadrados de superficie de la finca Z-04-44-05-013, propiedad de "Inmobiliaria Alavesa", S. A., afectada por el proyecto de instalación de tubería de abastecimiento de agua al "Actur".

—Aceptar de don Mariano Martín Valencia la cesión gratuita de una porción de terreno de 425 metros cuadrados, que pasa a viales, en camino de las Torres, 16.

—Desestimar alegaciones de la Junta de compensación "Rey Fernando de Aragón" sobre calificación de la parcela núm. 33, del área 9, del "Actur", y aprobar definitivamente las cesiones al MEC de parte de dichas parcelas.

—Ratificar escritura pública de formalización de las permutas de terreno propiedad de CAZAR y del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

—Aprobar los pliegos de bases que han de regir en la realización de un estudio geotécnico en calle Manuel Lasala, con un presupuesto de 643.840 pesetas.

—Informar al Servicio Provincial de Carreteras y Transportes de la DGA en relación con su escrito relativo a la conducción de agua potable en carretera Z-800, puntos kilométricos 5,300 a 6,200.

—Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público del subpolígono "Puerta de Sancho" y otros extremos, a petición de la Junta de compensación del subpolígono "Puerta de Sancho".

—Mostrar el parecer favorable al proyecto de desdoblamiento de calzada y variante N-123 de Zaragoza a Huesca, puntos kilométricos 3,700 al 16, Zaragoza-Villanueva de Gállego, con las modificaciones propuestas por los servicios técnicos municipales.

—Devolver avales constituidos para garantizar la ejecución de las obras que a continuación se indican:

Pavimentación de acera en confrontación con la finca núm. 3 de la calle Pedro María Ric, a petición de "Inmobiliaria Miralbuena", S. A.

Urbanización en avenida Tenor Fleta, angular a calles Lobera y Bailén, a petición de don Emilio Gracia Lorente.

Pavimentación en la confrontación de las fincas núms. 6 y 8 de la calle Lobera, a petición de los herederos de Sanz Ibáñez.

Pavimentación de calle La Cadena, 10, a petición de don Luis Ginés Lalana.

Urbanización en César Augusto, a petición de don José-Ignacio Sunsendegui Lacasa.

Pavimentación en camino de los Molinos, a petición de "Gayco", S. A.

Pavimentación en calle Vega, 49, a petición de don Agustín Pérez Muñoz.

—Recibir provisionalmente las obras de pavimentación y servicios en calle Cereros, a petición de "Inmobiliaria Gracia Julián", S. A.

—Aprobar inicialmente el proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado artístico en el exterior del palacio de la Aljafería, presentado por la Dirección de Servicios Industriales.

—Adjudicar obras de pavimentación y renovación parcial de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento de las calles Nuestra Señora de la Cabeza y otras, del polígono 36, del PGOU.

—Aprobar el desglose parcial del proyecto de urbanización de vía Universitarias y calles Duquesa de Villahermosa y otras, tramo comprendido entre avenida de Madrid y calle Barcelona.

—Queda sobre la mesa expediente proponiendo aprobar proyecto de urbanización parcial de las calles de San Viator, Villar y otras, del polígono núm. 37, barrio de la Paz, a propuesta de la Dirección de Vialidad y Aguas.

—Aprobar con carácter inicial el estudio de detalle en calle Cáceres, 6, a petición de "Cace", sociedad anónima.

—Aprobar inicialmente la modificación de Ordenanzas del Plan parcial del área 7, "Actur"-puente de Santiago, a petición de la DGA.

—Aprobar con carácter inicial la modificación del Plan parcial del polígono "Monsalud", instado por la Corporación municipal, en los términos reflejados en el proyecto.

—Conceder la excepción a la norma 4.11 para solar sito en barrio de Casetas, a petición de don José A. Valgañón Palacios.

—Desistir de la impulsión del expediente de estudio de detalle de ordenación de manzana del Seminario Diocesano, promovido por la Gerencia de Urbanismo.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por la Audiencia Provincial en recurso de apelación contra sentencia del Juzgado de primera instancia número 3, en interdicto de retener y recobrar la posesión, interpuesto por "Bingos Unidos", sociedad anónima.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia número 2, en interdicto de retener y recobrar la posesión, interpuesto por doña Angeles Fernández Melero y otros.

Mociones

Presentada por el grupo municipal del Partido Comunista de España sobre revisión de las Ordenanzas de 1939. Se toma en consideración, pasando a estudio de la Comisión correspondiente.

Se levanta la sesión a las 14.50 horas.

Zaragoza, 17 de mayo de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 41.039

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1985.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 10.30 horas del día de hoy, con objeto de tratar de los asuntos que figuran en el orden del día, bajo la presidencia del Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, con asistencia de los Concejales señores don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Aniento Tena, don Luis García-Nieto Alonso, don Isabelo-Alfonso Forcén Bueno, don José Grasa Alvarez, don Gonzalo Salas Castellano, doña María Urrera Martín, doña María-Jesús Arrondo Arrondo, don Mariano Berges Andrés, don Modesto Lobón Sobrino, don José-Luis Escolá Autor, don Emilio Comín García, don Angel Ruiz Ezquerro, don Antonio Higuera Arnal, don José-Luis Martínez Blasco, don Antonio Martínez Garay, don José Vicente Baquedano, don Juan Honrubia Mercado, don Manuel Serrano Bonafonte, don Sebastián López Jiménez, don Antonio González Triviño, don Dionisio López Muñoz, don Francisco-Javier Fernández Núñez, don Ignacio Gimeno Gasca, don Tomás Blasco Alvarez, don Acacio Gómez Jiménez, don Luis Fernández-Heredia Garcés, don Miguel Allué Escolano, don José-Luis Castro Polo y don Pedro Clemente Polo. Interventor de Fondos municipales accidental, don José-Manuel Oliván García, y Secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

En el capítulo de protocolo, a propuesta del Ilmo. señor Alcalde se adoptan los siguientes acuerdos:

Manifestar la repulsa corporativa ante el atentado contra un supermercado "Sabeco", en la calle Juana de Ibarbourou, de nuestra ciudad, reivindicado por ETA militar.

—Comunicar a los Alcaldes de Algeciras y San Roque la condolencia corporativa por el trágico accidente ocurrido al hacer explosión dos petroleros en la bahía de Algeciras, causando numerosas víctimas.

—Por último, hacer llegar al Ministro del Interior, para que así lo haga llegar a los familiares del inspector del Cuerpo general de Policía, don Moisés Cosme Herrero, asesinado el pasado domingo en Guecho (Vizcaya), el sentimiento y la repulsa corporativa ante tan repugnante acción.

Oficial

En este punto del orden del día no se presenta ningún decreto y propuesta de la Alcaldía-Presidencia.

Hacienda y Economía

Anular recibos expedidos en ejecución del concierto fiscal estipulado entre don José-Luis Ortiz Fleta y este Ayuntamiento para el pago del impuesto municipal de gastos suuntuarios que afecta al establecimiento "Acuarela".

—Concertar con don Norberto Romea Franco el pago del impuesto municipal sobre gastos suntuarios por cena-baile en restaurante "Eliseos".

(Sale del salón de sesiones el Ilmo. señor Alcalde, pasando a presidir la sesión don Antonio González Triviño.)

—Aprobar expediente de habilitación de créditos por transferencia parcial del superávit obtenido en la liquidación del presupuesto del Patronato municipal de escuelas infantiles, relativo al ejercicio económico de 1984.

—Desestimar recurso de reposición interpuesto por la Asociación provincial de Constructores Promotores de Zaragoza, contra la aprobación de la Ordenanza 61, reguladora de los tributos no fiscales.

—Concertar el pago de las cuotas devengadas en concepto de impuesto municipal sobre gastos suntuarios por cenas-baile celebradas.

—Imponer contribuciones especiales potestativas derivadas de la realización del proyecto de instalación de alumbrado en calles Pintor Aguayo, Hermano Adolfo y otras.

—Vuelve a la Comisión expediente proponiendo aprobar cuenta de recaudación del segundo semestre de 1984 por el importe que se indica en el expediente.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1977.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1978.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1979.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1980.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1981.

—Aprobar la cuenta de administración del patrimonio, relativa al ejercicio económico de 1982.

(Entra en el salón de sesiones el Ilmo. señor Alcalde don Ramón Sáinz de Varanda, reasumiendo la presidencia de la sesión.)

—Aprobar expediente de modificación de créditos número 1 de 1985.

—Aprobar la modificación del programa de inversiones plurianuales en los ejercicios de 1986 y 1987.

—Queda sobre la mesa dictamen proponiendo aprobar modificación de presupuesto de proyectos de pavimentación y renovación de abastecimiento y saneamiento de la plaza de la Seo.

—Queda sobre la mesa dictamen proponiendo declarar válido el concurso celebrado para la adjudicación de construcción de manzanas de nichos, fases quinta, sexta y séptima, en el Cementerio municipal de Torrero, así como su adjudicación, aprobando el proyecto presentado, en la forma que se indica en el dictamen.

—Queda sobre la mesa dictamen proponiendo arrendar las plantas primera y segunda del edificio número 28 de la calle Don Jaime I, para prestación de servicios sociales municipales.

—Aprobar revisión de precios solicitada por "Obemco", adjudicataria de las obras del complejo deportivo del barrio de Villamayor.

—Reconocer obligación de don Manuel Peleato Peleato, correspondiente a certificación número 87 de revisión de suministro de sulfato de alumina a la estación potabilizadora de Casablanca.

—Adjudicar lote de productos con destino al Servicio municipal de Deportes.

—Vuelve a la Comisión dictamen proponiendo reconocer obligación a don Alberto Ledesma por suministro en 1983 de un electroimpulsor, con su montaje, correspondiente al Patrimonio Histórico-Artístico.

Urbanismo

Aprobar proyecto de obras de reconversión y restauración del torreón Forte.

—Queda sobre la mesa dictamen proponiendo aprobar proyecto de obras de reconversión, primera fase, y consolidación de la finca sita en plaza de San Carlos, 2-3 (casa de los Morlanes).

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones de obras de urbanización del camino de Pinseque.

—Aprobar proyecto de plantación y riego en paseo de la Mina e imponer contribuciones especiales por obras de urbanización en el referido lugar.

—Aprobar proyecto general de canalizaciones para gas natural y aire metano previstas, sin ejecutar, en el año 1985, presentado por "Distribuidora de Gas de Zaragoza", sin que ello represente una licencia de obras global.

—Aprobar modificación del presupuesto de urbanización de la calle Violante de Hungría e iniciar los trámites de contratación.

—Aprobar proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de instalación de alumbrado público en unión viaria Cervantes-Zumalacáregui.

—Aprobar modificación del presupuesto del proyecto de pavimentación e instalación de servicios en calle del colegio y otras del barrio de Casetas.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto y pliego de condiciones de las obras de pavimentación y renovación del servicio de abastecimiento de agua en calle de los Estudios y aprobar modificación del presupuesto.

—Aprobar modificación del presupuesto del proyecto de pavimentación provisional de aceras en vía Hispanidad, entre calles Barcelona y centro operativo de Vialidad y Aguas.

—Aprobar modificación del presupuesto del proyecto desglosado parcial del de urbanización, cuarto tramo, del camino de las Torres, entre Cesáreo Alierta y barrio de las Fuentes.

—Informar expediente de adjudicación del proyecto de plantación y riego del acceso a la ermita en el barrio de Villamayor.

—Aprobar modificación de los presupuestos de los proyectos desglosados parciales del de urbanización parcial de vía Universitarias, calle Duquesa de Villahermosa y otras, desde el camino de la Mosquera a calle Barcelona, y proyecto de instalación de alumbrado público, correspondiente al segundo desglose del proyecto de vía Universitarias, desde calle Barcelona hasta la de Duquesa de Villahermosa.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva de los proyectos técnicos y pliegos de condiciones de las obras complementarias del nuevo puente de las Fuentes y accesos viarios, y proyecto de instalación de alumbrado público en el citado puente y sus accesos.

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto técnico y pliego de condiciones correspondientes a las obras de colector exterior al río Ebro, a petición de "Saica".

—Quedar enterado de la aprobación definitiva del proyecto de accesos rodados a las áreas 9, 11 y 18 del Actur-Puente de Santiago, a petición de la Junta de compensación "Rey Fernando de Aragón".

—Aprobar definitivamente proyecto de puente sobre el río Ebro en el barrio de la Almozara.

—Resolver expediente relativo a concurso de redacción de proyecto y ejecución de obras para la construcción de puente sobre el río Huerva, en prolongación del paseo Echegaray y Caballero.

—Informar expediente relativo a adjudicación de obras de regulación semafórica en calle Sobrarbe.

—Iniciar expediente de expropiación de finca propiedad de doña Melitona Vidaurreta Gimeno, así como su participación en el centro cívico comercial del polígono Universidad, por incumplimiento de sus obligaciones como asociado de la Junta de compensación.

—Aceptar de "Dumesa" la cesión gratuita de terrenos, destinados a viales, para la prolongación de calle Joaquín Guiral y calle de nueva apertura.

—Enajenar directamente la participación del Ayuntamiento en la parcela 14-11 del polígono 43, a favor de "Contrebia", S. A.

—Ceder gratuitamente a la Universidad de Zaragoza terreno en el polígono Universidad para la construcción de instituto universitario de Biología del Desarrollo Perinatal.

—Aprobar definitivamente la modificación de los Estatutos de la Junta de compensación del polígono Universidad con la redacción recogida

en el acuerdo de aprobación inicial y que afecta al artículo 15, apartado 12.c.

—Adjudicar proyecto de urbanización parcial de las calles San Viator, Villar y otras, del polígono 37, barrio La Paz, a propuesta de la dirección de Vialidad y Aguas.

Cultura y Acción Social

Aprobar el Plan de colonias infantiles a realizar por la Delegación de Bienestar Social.

Servicios Públicos e Interior

Asignar la retribución complementaria que se indica en el dictamen a un puesto de trabajo de la plantilla municipal.

—Aprobar recibo de "Inmobiliaria Gilber", S. A., correspondiente a la renta del local sito en calle Sixto Celorrio, 2-12, por el importe que se indica en el expediente.

—Aprobar certificación expedida por la Dirección de Servicios Industriales relativa a concesión del servicio de transporte de carnes y despojos de la que fue adjudicataria la empresa "Forpisa".

Se levantó la sesión a las 13.37 horas.

Zaragoza, 30 de mayo de 1985. — El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El Alcalde, Ramón Sáinz de Varanda.

Núm. 39.870

Magistratura de Trabajo número 4

Don Emilio Molins Guerrero, Magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 1.000 de 1984, seguidos a instancia de Ruperto Giménez Lucea, contra Antonio Cubero Gasca y otro, sobre cantidad, con fecha 21 de febrero de 1985 se ha dictado sentencia, que en su parte dispositiva, copiada literalmente, dice:

«Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por Ruperto Giménez Lucea, representado por el Letrado don Mariano Júlvez Ortiz, contra la empresa de Antonio Cubero Gasca, sobre salarios, debo condenar y condeno a la referida empresa a que satisfaga al actor la suma de 42.236 pesetas por la paga extraordinaria de julio de 1983, advirtiendo a las partes que contra la presente resolución no se admite recurso alguno, por razón de la cuantía litigiosa, y desestimando la pretensión deducida contra el Fondo de Garantía Salarial por no tener otra significación que la señalada en el artículo 143, párrafo segundo, del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.»

Y encontrándose la empresa demandada de Antonio Cubero Gasca en ignorado paradero se inserta el presente en el "Boletín Oficial" de la provincia para que sirva de notificación a la misma.

Dado en Zaragoza a 12 de julio de 1985. El Magistrado de Trabajo, Emilio Molins. El Secretario.

Núm. 41.256

Magistratura de Trabajo número 5

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 304 de 1984, a instancia de Miguel Royo Lahoz y otro, contra "Enri-

que Miret Espoy", S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de noviembre de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de diciembre de 1985, todas ellas a las 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Consta en autos certificación registral de los inmuebles, no habiendo presentado el ejecutado los títulos de propiedad. Se advierte que la documental existente en autos, respecto a titulación y cargas o gravámenes, está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, los acepta el rematante y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

7. Que los inmuebles embargados están anotados preceptivamente de embargo en los Registros de la Propiedad números 2 y 3 de esta ciudad.

Bienes que se subastan:

1. Finca urbana. — Local sito en esta ciudad, en la calle Italia, número 60, principal letra C, interior de la escalera derecha; que tiene una superficie de 82,13 metros cuadrados y una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,37 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza, al tomo 770, folio 166, finca 4.289. Valorado en 2.000.000 de pesetas.

2. Finca urbana. — Local comercial sito en esta ciudad, en la calle Pano y Ruata, núms. 15, 17 y 19, formado por las fincas urbanas 8.488-N, de unos 183,25 metros cuadrados, en realidad de unos 198,94; 8.489-N, de unos 183,20 metros cuadrados, en realidad de 198,89; 8.490-N, de unos 128,04 metros cuadrados, en realidad de unos 145,23; 8.491-N, de unos 128,03 metros cuadrados, en realidad de unos 145,22; 8.492-N, de unos 193,03 metros cuadrados; 8.493-N, de unos 172,90 metros cuadrados, en realidad de unos 184,36; 8.494-N, de unos 172,90 metros cuadrados, en realidad de unos 184,36, y 8.495-N, de unos 172,70 metros cuadrados, en realidad de unos 184,06. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza, al tomo 1.734 del archivo, libro 787 de la sección tercera. Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por perito tasador en 10.000.000 de pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 19 de julio de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 41.270

En ejecución número 265 de 1985-5, despachos en autos número 89 de 1985-5, seguidos a instancia de María Ibáñez Checa, contra José A. López Rodríguez, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 17 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra José A. López Rodríguez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 297.448 pesetas de principal, según sentencia, más la de 30.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Notifíquese esta sentencia a la empresa demandada por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada de José A. López Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 17 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 41.271

En ejecución número 264 de 1985-5, despachos en autos número 36 de 1985-5, seguidos a instancia de Luis Hernando Rodríguez, contra "Villén", S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 17 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Villén", S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 2.600.761 pesetas de principal, según sentencia, más la de 150.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Notifíquese esta sentencia a la empresa demandada por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Villén", S. A., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 17 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 41.272

En ejecución número 258 de 1985-5, despachos en autos número 1.369 de 1984-5, seguidos a instancia de Antonio Ballarín Gilaberte y otro, contra "Sorolla", S. L., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Ilmo. señor Magistrado don Juan Piqueras Gayó. — En Zaragoza a 16 de julio de 1985. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra "Sorolla", S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 574.542 pesetas de principal, según sentencia, más la de 50.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; librense para ello los despachos precisos.

Notifíquese esta sentencia a la empresa demandada por medio de edicto, que se publicará en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que sirva de notificación a la empresa demandada "Sorolla", S. L., en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 16 de julio de 1985. — El Secretario.

Núm. 41.257

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, Magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 97 de 1985, a instancia de Teresa Gavín Mora y otros, contra Julio

Ferreruela Cruz, se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1. Que se ha señalado para la primera subasta el día 7 de octubre de 1985; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 4 de noviembre de 1985, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 2 de diciembre de 1985, todas ellas a las 9.00 horas y en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2. Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3. Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o abonar la cantidad prometida, con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4. Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5. Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6. Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don Andrés Ferreruela Cruz, con domicilio en Zaragoza (calle La Fuente, 32, bajo).

Bienes objeto de subasta:

1. Una máquina de soldar plástico, alta frecuencia, AEM, número 5043, 23 MHZ, 2,5 KW; en 70.000 pesetas.

2. Dos extintores modelo EP-2; en 18.000.

3. Una máquina de poner ojetes, manual, con palanca, "Apsa-400"; en 2.000.

4. Una máquina de soldar plástico, AEM, número 4757, frec. 27 MHZ, 2,5 KW; en 80.000.

5. Una máquina rebobinadora-cortadora, con motor "Westinghouse", S. A., tipo WI-80b-4, motor trifásico; en 200.000.

6. Ciento ochenta troqueles; en 90.000.

7. Una máquina de serigrafía, marca "Davit", S. A., modelo 107, número 397; en 150.000.

8. Una máquina para marcar máquinas, marca "Duvit", S. A.; en 40.000.

9. Una máquina de soldar plásticos, AEM, número 5310, frec. 27 MHZ, 1,1 KW; en 70.000.

10. Un taladro tipo 413, capacidad 13 milímetros de diámetro, de 370 V, núm. 223035; en 12.000.

11. Una cortadora manual, sin marca ni número visibles; en 2.000.

12. Un compresor de "Talleres Josval", número 5291, con motor "AEG Ibérica de Electricidad", número 179904, de 220/300 V, 9/25 A, 3 CV; en 40.000.

13. Una máquina de poner ojetes, sin número visible; en 2.000 pesetas.

Los anteriores bienes han sido valorados por el perito tasador en la cantidad total de 776.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 19 de julio de 1985. — El Magistrado, Juan Piqueras. — El Secretario.

Núm. 41.689

Cédula de notificación

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 450 de 1985, instados por José-Antonio Nieves Gómez y otros, contra la empresa "Avigsa", en reclamación por rescisión de contrato de trabajo, se ha dictado en esta fecha sentencia, con el siguiente fallo:

«Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelta la relación de trabajo que media entre la empresa demandada "Avigsa" y los trabajadores aquí demandantes, condenando a la primera a que en concepto de indemnización abone a éstos las siguientes cantidades:

1. A José-Antonio Nieves Gómez, 1.238.250 pesetas.

2. A Santiago Bernad Rodrigo, 1.125.607 pesetas.

3. A Teodoro Cabello Lasmariás, 1.515.439 pesetas.

4. A Ramón Bondía Roldán, 1.107.562 pesetas.

5. A Mariano Gómez Escartín, 1.103.310 pesetas.

Notifíquese en forma a las partes la presente sentencia, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Central de Trabajo, que, en su caso, deberán anunciar ante esta Magistratura por comparecencia o por escrito dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación, designando Letrado del Colegio de esta capital encargado de la interposición del recurso, con la advertencia de que en caso de recurrir el demandado, éste viene obligado a presentar, bien en el momento de anunciar el recurso o al interponerlo, un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente de esta Magistratura de Trabajo, abierta en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja (oficina San Jorge, de Zaragoza), a nombre de "recursos

de suplicación", la cantidad de 2.500 pesetas, y, además, viene igualmente obligado a presentar en el momento del anuncio del recurso un resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta corriente que esta Magistratura tiene abierta en el Banco de España de esta capital, a nombre de "fondo de anticipos reintegrables al trabajador sobre sentencias recurridas", el importe íntegro del fallo, sin cuyos requisitos no se admitirá a trámite.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la empresa "Avigsa", en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia. Zaragoza a 17 de julio de 1985. — El Secretario.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1985, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Cuenta de administración del patrimonio (1984)

- 41.814. San Mateo de Gállego.
- 41.824. Almonacid de la Cuba.

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto (1984)

- 41.814. San Mateo de Gállego.

Cuenta general del presupuesto ordinario (1984)

- 40.757. Nonaspe.
- 41.814. San Mateo de Gállego.
- 41.825. Almonacid de la Cuba.

Expediente de modificación de créditos

- 41.045. Epila (núm. 1).

Expediente de suplementos de crédito

- 40.313. Vera de Moncayo (núm. 2).
- 41.810. Plasencia de Jalón (núm. 1).

Lista cobratoria del servicio de agua potable a domicilio

- 40.761. Campillo de Aragón.

Lista cobratoria del servicio de alcantarillado

- 40.761. Campillo de Aragón.

Lista cobratoria del servicio de recogida de basuras a domicilio

- 40.761. Campillo de Aragón.

Padrón del impuesto de circulación de vehículos, carros, remolques y bicicletas

- 41.799. Terrer.

Padrón sobre tenencia y disfrute de perros

- 41.799. Terrer.

Padrón tasa de abastecimiento de aguas

- 40.751. Pastriz (2.º trimestre 1985).

Padrón tasa recogida de basuras a domicilio

- 41.751. Pastriz.

Presupuesto ordinario

- 40.751. Pastriz.
- 40.757. Nonaspe.
- 41.800. Sádaba.

- 41.801. Maleján.
41.802. Agón.
41.803. Bisimbre.
41.817. Nigiella.
41.826. Almonacid de la Cuba.

Núm. 41.804

LA JOYOSA

Este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 30 de octubre de 1984, adoptó el acuerdo de imposición y aplicación con carácter obligatorio de las contribuciones especiales de la obra de alumbrado de La Joyosa y de Marlofa.

Los módulos de reparto son de metros lineales de fachada y de metros cuadrados de superficie, en un porcentaje del 50 % cada uno del total del importe de las contribuciones.

El porcentaje de contribuciones especiales se fija en el 20 % de la aportación municipal a la obra.

No se constituye la asociación administrativa de contribuyentes por ser el coste de la obra inferior a 10.000.000 de pesetas.

El referido acuerdo, con los documentos del expediente, se encuentra expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, de conformidad y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40 de 1981, de 28 de octubre.

La Joyosa a 23 de julio de 1985. — El Alcalde, Angel Lasheras.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 41.005

JUZGADO NUM. 1

El Ilmo. señor don Santiago Pérez Legasa, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de octubre de 1985, a las diez horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de la finca que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.838 de 1984, seguido a instancia de "Pygasa", S. A. ("Pensos y Ganados"), representada por el Procurador señor Peiré, contra "Granja Los Llanos", sociedad anónima:

Campo regadío en término municipal de Ejea de los Caballeros, partida Esparteta, de 2 hectáreas 61 áreas y 68 centiáreas. Sobre la parte de dicha superficie se encuentran cuatro naves para aprovechamiento pecuario, dos de ellas separadas una de otra 30 metros, teniendo cada una 140 metros de largo por 11,60 metros de ancho, que hacen un total de 1.624 metros cuadrados, y las otras dos separadas igualmente entre sí 30 metros, teniendo cada una 40 metros de largo por 11 metros de ancho, lo que hace una superficie para cada una de 1.680 metros cuadrados. Dentro de la misma existen instalaciones y utilidades avícolas. Inscrita al folio 74, tomo 1.284, libro 187 de Ejea, finca 17.938. Tasado a efectos de subasta en 85.000.000 de pesetas.

La hipoteca se extiende a cuanto determinan los artículos 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del 75 por 100 de tasación de la finca; que será sin sujeción a tipo, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Santiago Pérez. — El Secretario.

Núm. 40.341

JUZGADO NUM. 1

El Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.730 de 1981, a instancia de la actora María-Teresa Tejero Arenas, representada por la Procuradora señora Vallés, y siendo demandados Fernando Mompel Abadía y Pilar Bardají de la Cruz, con domicilio en Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de ocho días, anunciándose la venta en pública y tercera subasta de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Los bienes se encuentran depositados en poder de los demandados.

5.ª Tendrá lugar en este Juzgado el día 24 de octubre próximo, a las diez horas, y por tratarse de tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Los relacionados en el "Boletín Oficial" de la provincia de fecha 16 de junio de 1984, edicto número 7.132.

Dado en Zaragoza a quince de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.700

JUZGADO NUM. 2

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Zaragoza, en prórroga de jurisdicción;

Hace saber: Que el día 4 de septiembre de 1985, a las once horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta, en quiebra, de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio ejecutivo número 807 de 1985, promovido por la Procuradora señora Alfaro Montañés, en nombre y representación de "Praza", sociedad anónima, contra don Domingo-Fernando Arroyo Simón, de esta vecindad, advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa

del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que los bienes inmuebles se sacan a pública subasta a instancia de la acreedora, sin suplir la falta de presentación de títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º Que se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Bienes objeto de la subasta:

1. Piso-vivienda 6.º, en la planta sexta alzada, puerta 2.ª, de la casa núms. 1 y 3 de la calle Joaquín Sanz Gadea, con acceso por el portal 1, del barrio de las Fuentes, de Zaragoza. Tiene una extensión de 112,27 metros cuadrados de superficie útil. Linda: al frente, con descansillo de la escalera y pisos puertas 1 y 3; a la derecha entrando, con piso puerta 1; a la izquierda entrando, con piso puerta 3, y a la espalda o fondo, con calle Joaquín Sanz Gadea. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, finca 99.049, tomo 3.728, folio 63. Valorado en 2.200.000 pesetas.

2. Plaza de aparcamiento rotulada con el número 55, en semisótano, sita en la finca del piso anteriormente descrito, de unos 21,40 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Zaragoza como finca independiente núm. 99051, tomo 3.728, folio 65. Valorada en 300.000 pesetas.

3. Piso-vivienda 1.º F, exterior, sito en carretera de La Almunia, sin número, en la partida o edificio "Las Eras", del término municipal de Cariñena, con una superficie de unos 82,16 metros cuadrados útiles. Tiene como anejo una plaza de garaje. Linda: al frente entrando, con pasillo de acceso y camino de Carrapilares; a la derecha entrando, rampa de acceso al semisótano y patio interior; a la izquierda entrando, con piso F de su misma planta y cuerpo edificio, y al fondo o espalda, con piso G. Este piso fue adquirido por el demandado mediante documento privado. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca como finca registral 12.852, tomo 1.226 de Cariñena, folio 143. Valorado en 1.900.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Carlos Onecha. — El Secretario.

Núm. 38.974

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 375 de 1985-A, seguido a instancia de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro de Cataluña y Baleares, representada por la Procuradora señora Franco Bella, contra Luis Alcaraz Gracia, se anun-

cia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Número 99 (H). Local comercial en la planta sótano menos uno, primera planta de sótano, señalada con el número 9, de 45,26 metros cuadrados. Linda: frente, zona de acceso; derecha entrando, local número 8, izquierda, local número 10, y fondo, muro de contención a la casa número 12 de la calle Sanclemente. Su cuota de copropiedad es de 0,6925 %. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Zaragoza al tomo 1.103, folio 92, finca 18.399. Forma parte de un edificio sito en esta ciudad con frente a la calle Sanclemente, donde está señalado con los números 6 y 8. El portal número 6 contiene una escalera, la denominada primera, y el portal número 8 contiene dos, las denominadas segunda y tercera. Valorado en 6.100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

Núm. 39.016

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 639 de 1984-C, a instancia de la actora María-Pilar Izquierdo Velilla, representada por la Procuradora señora Vallés, y siendo demandado Edgardo Vique, con domicilio en Zaragoza (Las Abdulas, 28), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 1 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 30 de octubre siguiente; en ésta

las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 27 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Parcela de terreno, de 998 metros cuadrados, señalada con el número 24 de la calle número 5, en la urbanización denominada "La Rinconada", en el término municipal de Cadrete. Dicha parcela es parte de una finca segregada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Zaragoza al tomo 1.916, libro 49, folio 151, finca 8.731, inscripción octava; valorada en 300.000 pesetas.

Parcela de terreno, de 786 metros cuadrados, señalada con el número 38 de la calle número 5, en la urbanización denominada "La Rinconada", en el término municipal de Cadrete. Dicha parcela es parte de una finca segregada, inscrita en el tomo 1.916, libro 49, folio 151, finca 8.731, inscripción octava; valorada en 240.000 pesetas.

Se advierte que los licitantes deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 39.020

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.041 de 1984-C, a instancia del actor Rafael Ortiz de Landázuri Beguería, representado por el Procurador señor Bozal, y siendo demandado Francisco Sáez de Guinoa Martínez, con domicilio en calle República Argentina, núm. 54, séptimo, de Logroño, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 29 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de noviembre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 23 de diciembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Piso séptimo, tipo C, de la casa sita en Logroño (calle República Argentina, señalada hoy con el número 54). Inscrito al tomo 1.541, libro 625, folio 81, finca

40.184, inscripción segunda. Valorado en 5.700.000 pesetas.

Vivienda en la planta tercera, puerta primera, del edificio sito en término de Vendrell, sección de Sant Vicens dels Calders, en el barrio marítimo de Comarruga (avenida Salvador Llansa, núm. 18). Inscrita al tomo 944, finca 5.650, sección segunda, folio 70, libro 71 de Vendrell, sección de Sant Vicens dels Calders, Registro de la Propiedad de Vendrell-II. Valorada en 1.800.000 pesetas.

Se advierte que los licitantes deberán aceptar como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 39.026

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayo, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 821 de 1984-A, seguido a instancia de "Banco de Bilbao", S. A., representada por el Procurador señor Lozano Gracián, contra Casiano Ibáñez Cascán y Manuela Fandos Zapater, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 8 de octubre de 1985, a las 10.00 horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 % del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán, de manera definitiva, posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera subasta; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

2. Número 10. Piso tercero derecha, cuarta planta, calle Don Pedro de Luna, núm. 44. Responde de 200.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 40.000 pesetas de costas y gastos; valorado en 425.000 pesetas.

3. Número 10. Piso tercero derecha, cuarta planta, calle Don Pedro de Luna, núm. 46. Responde de 200.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 40.000 pesetas de costas y gastos; en 425.000.

4. Departamento 29. Piso séptimo derecha, planta once, avenida Calvo Sotelo, núm. 33. Responde de 1.300.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 50.000 pesetas de costas y gastos; en 1.600.000.

Núm. 39.859

JUZGADO NUM. 3

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 156 de 1985-C, a instancia del actor Vicente Calatayud y Ponce de León, representado por el Procurador señor Sanagustín, y siendo demandado José-Luis Ezquerro Rodes, con domicilio en Zaragoza (Cantín y Gamboa, número 3), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 3 de octubre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 29 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una cristalería; valorada en 6.000 pesetas.
2. La "Gran Enciclopedia del Mundo", de veinticuatro tomos, de "Ediciones Durban", S. A.; en 8.000.
3. Un diccionario enciclopédico "Edaf", de nueve tomos; en 4.000.
4. Un aparato marca "Westinghouse", modelo RWC-125, número 306556; en 14.000.
5. Una imagen en bronce de la Virgen del Pilar, de F. Rallo; en 9.000.
6. Dos candelabros de plata, de cinco brazos; en 6.000.
7. Dos apliques de bronce, de dos brazos, con bombonas de cristal; en 3.000.
8. Un aparato de luz, de techo, de doce brazos; en 5.000.
9. Una cubertería de alpaca, "Menses", de diez docenas y once piezas; en 14.000.
10. Un abrecartas de plata y marfil; en 5.000.
11. Una figura de porcelana, pareja y cupido; en 6.000.
12. Cinco portarretratos, de plata; en 5.000.
13. Una mesa de comedor, redonda, de 1 metro, extensible, con seis sillas; en 8.000.
14. Una vajilla marca "Bidasoa", blanca y filete dorado, con juego de café y consomé; en 9.000.
15. Un cuadro de la firma "Ventos", de 1968; en 9.000.
16. Unas bandejas y otros enseres de plata; en 9.000.
17. Seis cubrerradiadores; en 14.000.
18. Una alfombra de 2 x 2,50 metros; en 2.000.
19. Dos mesitas rectangulares; en 4.000.

20. Una mesita redonda; en 3.000.
 21. Cuatro mesitas de noche; en 9.000.
 22. Un crucifijo de marfil, enmarcado en un cuadro de madera; en 8.000.
 23. Un juego de tocador, de plata; en 5.000.
 24. Dos cuadros de esmalte, de Picasso y G. Morland; en 6.000.
 25. Un tresillo de rejilla y madera; en 11.000.
 26. Una alfombra de 1 x 1,60 metros; en 2.000.
 27. Un reloj italiano, de bronce y madera; en 7.000.
 28. Un mueble de entrada, con cuatro cajones; en 6.000.
 29. Un cuadro superior; en 3.000.
 30. Dos lámparas de noche; en 2.000.
 31. Tres apliques; en 6.000.
 32. Una lámpara de pie; en 2.000.
 33. Una lámpara de mesa; en 2.000.
 34. Un armario de dormitorio, de cuatro puertas; en 11.000.
 35. Un armario de dormitorio, con altíllos; en 14.000.
 36. Una batería de cocina, de acero, "MG"; en 3.000.
 37. Una plancha marca "Planeta"; en 1.000.
 38. Un espejo veneciano; en 3.000.
 39. Unos armarios de cocina; en 9.000.
 40. Unos armarios de baño; en 4.000.
 41. Un mueble cama, con estanterías y mesa plegable; en 16.000.
 42. Una banqueta de dormitorio; en 1.000.
 43. Un mueble de dormitorio, con cuatro cajones; en 9.000.
 44. Varios libros; en 8.000.
 45. Un aparato de luz, de seis brazos; en 6.000.
 46. Un aparato de luz, de ocho brazos; en 7.000.
 47. Treinta y dos figuras pequeñas, de porcelana; en 18.000.
 48. Seis juegos de cortinas; en 9.000.
- Total, 331.000 pesetas.
- Dado en Zaragoza a doce de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 39.922

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Arenere Bayó, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 3 de los de Zaragoza;

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el núm. 690 de 1985-B se sigue expediente de declaración de herederos "ab intestato" de la causante Araceli Delso Millán, hija de Fulgencio y María, nacida en Garray (Soria), que falleció en Zaragoza, de donde era vecina, el 28 de mayo de 1983, en estado de soltera, sin dejar descendencia y sin haber otorgado testamento, solicitándose la herencia por su hermano de doble vínculo Eufemio Delso Millán, para que sean declarados herederos el mismo y sus hermanos Hermenegildo, Milagros y Gloria Delso Millán, y su padre, don Fulgencio Delso del Hoyo, haciéndose saber a los que se crean con igual o mejor derecho que pueden comparecer a reclamar la herencia en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Dado en Zaragoza a once de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Julio Arenere. — El Secretario.

5. Número 2. Piso primero izquierda, primera planta, calle Ventura Rodríguez, núm. 44. Responde de 250.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 50.000 pesetas de gastos y costas; en 400.000.

6. Número 3. Piso primero derecha, primera planta, calle Ventura Rodríguez, núm. 44. Responde de 250.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 50.000 pesetas de gastos y costas; en 400.000.

7. Número 5. Piso segundo derecha, segunda planta, calle Ventura Rodríguez, núm. 44. Responde de 250.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 50.000 pesetas de gastos y costas; en 400.000.

11. Número 9. Piso cuarto derecha, cuarta planta, calle Ventura Rodríguez, núm. 44. Responde de 250.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 50.000 pesetas de gastos y costas; en 400.000.

12. Número 3. Estudio u oficina número 1, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 200.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 40.000 pesetas de gastos y costas; en 338.700.

13. Número 4. Estudio u oficina número 2, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 215.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 43.000 pesetas de gastos y costas; en 326.700.

14. Número 5. Estudio u oficina número 3, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 180.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 36.000 pesetas de gastos y costas; en 269.850.

15. Número 6. Estudio u oficina número 4, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 200.700.

16. Número 7. Estudio u oficina número 5, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 217.950.

17. Número 8. Estudio u oficina número 6, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 217.950.

18. Número 9. Estudio u oficina número 7, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 202.350.

19. Número 10. Estudio u oficina número 8, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 202.350.

20. Número 11. Estudio u oficina número 9, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 214.950.

21. Número 12. Estudio u oficina número 10, avenida de Madrid, núm. 48. Responde de 165.000 pesetas de capital, intereses y comisiones de tres años, y 33.000 pesetas de gastos y costas; en 214.950.

La descrita escritura de hipoteca quedó debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza.

Dado en Zaragoza a ocho de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.698

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 942-C de 1983, a instancia de la actora "Banco Industrial de Cataluña", S. A., representada por el Procurador señor Bibián, y siendo demandada doña María-Angeles Arce Ausejo, con domicilio en Pamplona Escudero, número 16, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de ésta, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las once horas de las siguientes fechas:

Segunda subasta, el 27 de septiembre próximo; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 24 de octubre siguiente, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Una máquina cortadora de molduras, marca "Virutesa", eléctrica, núm. 7911; en 30.000 pesetas.

3. El derecho de traspaso de la tienda dedicada a venta de cuadros y enmarcación, sita en esta ciudad, en la calle Pamplona Escudero, número 16, bajos; en 400.000 pesetas.

Total valoración, 430.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintidós de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Núm. 41.699

JUZGADO NUM. 4

El Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 1.230-C de 1981, a instancia del actor Lorenzo Muñoz Blasco, representado por el Procurador señor Peiré, y siendo demandado José R. Lema Rodríguez, con domicilio desconocido, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 24 de octubre siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 21 de noviembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Un tractor marca "John Deere", modelo 2.120, con placas de matrícula HU-11.629 (actualmente HU-11280-VE); en 300.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez. — El Secretario.

Juzgados de Distrito

Núm. 41.026

JUZGADO NUM. 3

Don Adolfo Cidoncha Ramos, Secretario del Juzgado de distrito número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de proceso de cognición que se sigue en este Juzgado bajo el número 222 de 1985, entre partes: de la una, como demandante, Jaime Pallás López, representado por la Procuradora doña María-Nieves Omella Gil, contra Eric Harris y Judy M. Harris, sobre reclamación de 255.937 pesetas, ha recaído sentencia cuyos encabezamiento y fallo son como sigue:

«Sentencia. — En Zaragoza a 10 de julio de 1985. — La señorita doña María-Josefa Gil Corredera, Juez de ascenso del Juzgado número 3, habiendo visto los presentes autos de juicio de cognición número 222 de 1985, seguido entre partes: de una y como demandante, Jaime Pallás López, mayor de edad, casado, industrial y de esta vecindad, representado por la Procuradora de los Tribunales doña María-Nieves Omella Gil y asistido del Letrado don Juan-José Montís Pelegay, y de la otra, como demandados, Eric Harris y Judy M. Harris, cuyas demás circunstancias personales se desconocen por seguir el juicio sin su presencia, vecinos de esta ciudad, en situación de rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debiendo estimar y estimando la demanda interpuesta por Jaime Pallás

López, vecino de esta ciudad, contra Eric Harris y Judy M. Harris, vecinos de esta ciudad, sobre reclamación de 255.937 pesetas e intereses legales de esta suma desde el día 17 de mayo de 1985, debo condenar y condeno a los demandados a que abonen al actor la expresada cantidad, con expresa imposición de costas a dichos demandados en esta instancia.

Y por la rebeldía de los mismos, cumpíase con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ratificándose el embargo preventivo practicado en este juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — María-José Gil Corredera.» (Rubricado.)

Lo relacionado es cierto y concuerda con su original, a que me remito en caso necesario.

Y para que conste y sirva de notificación a los demandados, expido y firmo el presente en Zaragoza a diecisiete de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 41.704

JUZGADO NUM. 8

Don Ramón Vilar Badía, Juez titular del Juzgado de distrito número 8 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de proceso de cognición número 306 de 1985, sobre tercería de dominio (cuantía 250.000 pesetas), seguidos a instancia de don Fernando Pérez Ruiz, representado por el Procurador de los Tribunales don Fernando Peiré Aguirre, contra "Florelis", S. A., y contra la Tesorería General de la Seguridad Social (Tesorería Territorial), la primera en ignorado paradero, por el presente se emplaza a la demandada "Florelis", S. A., para que en el improrrogable plazo de seis días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación, pueda comparecer en autos por sí o legalmente representada, conforme a lo dispuesto en el artículo 39 del Decreto de 21 de noviembre de 1952, apercibiéndole de que si así no lo verifica será declarada en rebeldía y se tendrá la demanda por contestada con relación a la misma, siguiendo el curso de los autos, sin volverla a citar ni oír.

Y para que conste y sirva de notificación y emplazamiento en forma a la empresa "Florelis", S. A., y su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, significándole que las copias de la demanda y documentos se hallan a su disposición en Secretaría, se-expide el presente en Zaragoza a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Juez, Ramón Vilar. El Secretario.

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 50 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 58 pesetas ídem ídem.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por un año 4.368 pesetas
Especial Ayuntamientos, por año 2.900 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 25 pesetas.
Número del año anterior: 40 pesetas.
Número con dos años de antigüedad en adelante: 60 pesetas.